



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLV - Nº 61

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 01 DE ABRIL DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE BERROTARAN

El Consejo de Administración, tiene el agrado de dirigirse a Uds. en cumplimiento de expresas disposiciones legales y estatutarias, para convocarlos a asistir a la asamblea general ordinaria de la Entidad, que se realizará el día 15 de Abril de 2011, a las 19,00 horas en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Berrotarán, sito en Aquilino Arguello Ardiles N° 315, de Barrotarán, donde se pondrá a consideración el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Informe y consideración de la memoria anual, estados contables, anexos, notas, resultado del ejercicio, informe del auditor e informe del síndico, correspondiente al 74° ejercicio económico social cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 3) Informe y consideración de la renovación de la suspensión de reembolsos de capital (Resolución ex INAC n° 1027/94). 4) oficialización de la comisión de credenciales, mandatos y escrutinios, según artículo 3° del reglamento de elecciones de consejeros y síndicos. 5) Renovación parcial del consejo de administración y total de la sindicatura de la siguiente forma: a) Elección de tres (3) consejeros titulares por tres (3) años por finalización de mandato de los Sres. : Angel José Storello, Miguel Angel Canataro y Héctor Francisco Bosso; b) Elección de tres (3) consejeros suplentes por un (1) año por finalización de mandato de los Sres. Leonardo Julio Etcheverry, Brian Alexis Rodríguez y Ricardo H. Soto; c) Elección de un (1) síndico titular por un año en reemplazo del Sr. Juan José Estoyano; d) Elección de un (1) síndico suplente por un año en reemplazo de la Sra. María Rosa Barturía – Sec.

N° 6049 - \$ 108.-

ASOCIACION CORDOBESA DE COLECCIONISTAS DE AUTOS ANTIGUOS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2011 a las 21,30 horas en calle Lavalleja 851, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Aprobación del balance general, cuadro demostrativo de recursos y gastos, inventario, memoria, e informe del

órgano revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010. 2) Informe de la comisión directiva acerca del cumplimiento del objetivo social y perspectivas futuras. 3) Elección de dos socios para la firma del acta de la presente asamblea. Comisión Directiva.
3 días – 6094 – 5/4/2011 - \$ 168.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS “TERCERA JUVENTUD”

Convoca a Asamblea Ordinaria el 28/4/2011 a las 10,30 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 11,00 horas en 2da. Convocatoria, en sede social. Orden del Día: 1) Elección de 1 secretario de actas y 2 asambleístas para que rubriquen en representación del resto, el contenido del acta. 2) Consideración y aprobación de la gestión, memoria y balance del ejercicio 2010. 3) Tratar el resultado del ejercicio. Art. 29° del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días – 6050 – 5/4/2011 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JUSTINIANO POSSE JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/2011 a las 21,00 horas en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea. 2) Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010. Informe comisión revisadora de cuentas. 3) Designación de 3 asambleístas para que ejerzan funciones de comisión escrutadora. 4) Renovación total comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y 2 vocales titulares por 2 años y 2 vocales suplentes por 1 año. 5) Comisión Revisadora de cuentas: 2 miembros titulares y 1 suplente por 1 año. 6) Propuesta de nombramiento de socio honorario según Art. 8 del estatuto de la Institución. La Secretaria.

3 días – 6053 – 5/4/2011 - s/c.

ASOCIACION DE FOMENTO EDUCACIONAL

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 14 de Abril de 2011, 18 hs. en sede social. Orden del día: 1) Designación cuatro socios firmar acta. 2) Elección para renovar la comisión directiva y comisión revisora de cuentas; 3) Autorización para la utilización de medios

computarizados de registro contable. 4) Disminución del patrimonio reflejándolo en el estado de evolución patrimonial. 5) Informe causales no convocada en términos estatutarios la asamblea 2010. Asamblea constituida hora fijada en convocatoria, mitad más uno de socios, cualquier número una hora después. La Secretaria.

8 días – 6135 – 12/4/2011 - \$ 320.-

AGUAS CORDOBESAS S.A.

Convócase a los señores accionistas de Aguas Cordobesas S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de las Acciones Clases A, B, C, D y E a celebrarse el día 18 de abril de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. La Voz del Interior 5507, Córdoba, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2° Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2010. 3° Consideración del proyecto de asignación de resultados. 4° Consideración de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora electos mediante Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 26.04.10 durante el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2010. 5° Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, en exceso del límite impuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 6° Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. 7° Elección de Directores Titulares y Suplentes y de los miembros del Comité Ejecutivo, conforme las clases de acciones que correspondan al estatuto. 8° Elección de los miembros titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, conforme a las clases de acciones que correspondan al estatuto. NOTAS: 1) Conforme el art. 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea. Las comunicaciones se efectuarán en Aguas Cordobesas S.A., La Voz del Interior 5507, Córdoba, Provincia de Córdoba, en el horario de 8:30 a 16:30 horas hasta el día 12 de abril de 2011. 2) Conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales, la documentación mencionada en el punto 2° del Orden del Día se encuentra a

disposición de los accionistas en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 16:30 horas hasta el día de la Asamblea. Aldo Benito Roggio. Presidente. DNI 7.981.273.

5 días – 6162 – 7/4/2011 - \$ 620.-

ASOCIACION QUIROPRACTICA ARGENTINA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/4/2010 a las 20 hs. en Pasaje Revol N° 64, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Designación de tres miembros para comisión de escrutinio. 3) Aprobación del balance general, estado de resultados, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2010. 5) Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por mandato de dos años. 6) Admisión de nuevos miembros y cesantía de asociados morosos. 7) Fijar el monto y vencimiento de la cuota social. La Secretaria.

3 días – 6054 – 5/4/2011 - \$ 156.-

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA “VELES SARFIELD”

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/4/2011 a las 18,00 horas en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Memoria y balance del ejercicio económico al 31/12/2010. Informe de la comisión revisora de cuentas – informe de auditor. 3) Renovación total de los miembros de la comisión directiva y del órgano fiscalizador por el término estatutario. 4) Designación miembros de la Junta Electoral (3 titulares – 1 suplente). 5) Designar 2 socios para suscribir el acta.

3 días – 6133 – 5/4/2011 - s/c.

ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA CORDOBA

Convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que tendrá lugar el día veintisiete (27) de Abril del corriente año 2011, a las 15,00 horas en la sede legal ubicada en calle Jujuy 37, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio económico financiero de la Asociación N° 74 iniciado el 1° de Enero de 2010 y finalizado el 31 de Diciembre de 2010, situación patrimonial, estado de resultados del ejercicio, cuadros anexos, informe del auditor e

informe de la comisión revisadora de cuentas.

2) Renovación parcial del H. Comité Ejecutivo de la entidad, correspondiente al tratamiento de los siguientes cargos: a) Un presidente, por el término de tres años; b) un vicepresidente 1° por el término de tres años; c) Un secretario, por el término de tres años; d) Un tesorero, por el término de tres años; e) un vocal suplente, por el término de tres años (correspondiente a Cámara de Hoteles y Restaurantes); f) un vocal suplente, por el término de dos años (corresponde a Cámara de Confeiterías y Afines). 3) Elección de tres revisadores de cuentas titulares y elección de un suplente, por el término de un año. 4) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario. H. Comité Ejecutivo.

3 días - 6163 - 5/4/2011 - \$ 336.-

CLUB SPORTIVO SANTA FLORA

COLONIA SANTA FLORA – HOLMBERG – RIO CUARTO – CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día treinta de Abril de 2011, en su sede social, a las 17 horas. Para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación asociados para firmar acta. 2) Consideración de los estados contables del ejercicio cerrado el 31/12/2010, de los informes del auditor y de la comisión revisadora de cuentas y de la memoria. El Secretario.

N° 6136 - \$ 40.-

SERVICIO DE GUIAS DE TURISMO DE CORDOBA – ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Abril a las 18,30 hs. en 9 de Julio 2450 de B° Alto Alberdi. Orden del Día: 1) Aprobación del balance general 2010 y memoria anual. 2) informe del órgano de fiscalización. 3) Renovación de autoridades período 2012-2013. El presidente.

N° 6211 - \$ 40.-

ASOCIACION DE ARBITROS DE FUTBOL DE RIO TERCERO – ASOCIACION CIVIL

Comunica que el próximo 29 de abril de 2011, a partir de las 21 hs. se llevará a cabo la asamblea anual ordinaria en Huarpes 14, de Río Tercero, provincia de Córdoba, con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas ejercicio cerrado al 31/12/2010 – ejercicio irregular. 3) Elección de la totalidad de los miembros de comisión directiva período 06/06/2011 al 06/06/2013 y revisores de cuentas período 06/06/2011 al 06/06/2012.

N° 6170 - \$ 40.-

ASOCIACION CIVIL APRENDIENDO A VOLAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2011 a las 20,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio al 31/12/2010. 3) Elección de autoridades. El Secretario.

3 días - 6185 - 5/4/2011 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ISLA VERDE

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes veintinueve de Abril de 2011, a las diecinueve horas y treinta minutos en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Córdoba 146, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los señores presidente y secretario de actas suscriban el acta de asamblea. 2) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la asamblea en el término estatutario. 3) Considerar para la aprobación o modificación, la memoria y balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario de la institución e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio económico cerrado el 31/7/2010. 4) Designar tres (3) socios asambleístas para integrar la junta electoral, 5) Elegir cinco (5) miembros titulares de la comisión directiva (presidente, secretario, secretario de actas, tesorero y segundo vocal (titular) por el término de dos años; tres (3) miembros suplentes (tercer vocal suplente, cuarto vocal suplente y sexto vocal suplente) por el término de dos (2) ejercicios, y un (1) miembro titular 2° de la comisión revisadora de cuentas por el término de dos (2) ejercicios. Isla Verde, 21 de Marzo de 2011. El Secretario.

3 días - 6164 - 5/4/2011 - \$ 264.-

ASOCIACION COOPERADORA IPEM 256 LIBERTADOR GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/4/2011 a las 20 horas en el Establecimiento Escolar, Orden del Día: 1) Designación de 3 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, e informa de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2010. 4) Renovación parcial de comisión directiva y total de comisión revisora de cuentas: a) Elección de presidente, secretario, protesorero, 1 vocal titular por 2 años y 2 vocales suplentes por 1 año; b) Elección de 3 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente por 1 año. El Secretario.

3 días - 6217 - 5/4/2011 - s/c.

COOPERATIVA DE TRABAJO "LOS CEIBOS" LTDA.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Cooperativas 20.337, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones convoca a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en el salón de Manzana 40 Lote 2 Casa 2 (B° Avenida) de la ciudad de Córdoba, el día 23 de Abril de 2011 a las 11,00 horas. Se establece para dicha oportunidad el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que con el presidente y secretario de la asamblea, aprueben y firmen el acta. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, proyecto de distribución de excedentes, informe de auditoría e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio que va del 01/01/10 al 31/12/10. 3) Informe del contador sobre normas impositivas a cumplir por los socios y determinación del destino de los fondos sociales para destinar a

capacitación. 4) Informe de la Asistencia Social sobre funcionamiento del Area Social. 5) Informe del Perito de Higiene y Seguridad sobre normas vigentes. El Secretario.

N° 6219 - \$ 68.-

BOCHAS CLUB COLONIAL MARULL

Convocase a elecciones de comisión directiva y Revisadora de cuentas el 05/4/2011 de 20,00 a 22,30 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de mesa escrutadora y receptora de votos, compuesta por tres miembros. 2) Elección de comisión directiva. Los cargos de presidente, secretario, tesorero, 1° y 3° vocal titular y 1° vocal suplente, durarán dos años. Vicepresidente, protesorero, prosecretario, 2° y 4° vocal titular y 2° vocal suplente, durarán un año. Elección de comisión revisadora de cuentas. Un revisador de cuentas titular y uno de cuentas suplente por un año. El Secretario.

N° 6220 - \$ 52.-

BOCHAS CLUB COLONIAL MARULL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/2011 a las 20,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que refrenden el acta de asamblea con presidente y secretario. 2) Causas por las cuales se convoca fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros, notas y anexos, informe de la comisión revisadora de cuentas e informe del auditor externo correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/9/2009 y 30/9/2010. 4) Fijar nueva cuota social. 5) Proclamación de las autoridades electas el 05/4/2011. En vigencia Art. 51 de los estatutos sociales.

3 días - 6221 - 5/4/2011 - \$ 156.-

FONDOS DE COMERCIO

VILLA GENERAL BELGRANO – El Sr. Mariano Daniel Bearzotti, D.N.I. N° 24.884.349, con domicilio real en calle Sierras Chicas N° 120, Barrio El Mirador, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Luis Hernán Sorbera, D.N.I. N° 22.413.955 con domicilio real en calle Belgrano Nro. 48 Rivadavia Partido América, Pcia. de Buenos Aires el fondo de comercio del Establecimiento denominado Lavandería de La Villa, sito en calle Mariano Moreno N° 11 de la localidad de Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. Oposiciones: Estudio Jurídico de la Dra. Gallardo María Fernanda, MP. 01-217, sito en calle Julio Kochmann Nro. 35 de la localidad de Villa General Belgrano. Pcia. de Córdoba.

5 días - 5506 - 7/4/2011 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

L.R. SPINELLO S.R.L.

Modificación

Por reunión de socios celebrada en esta ciudad de Córdoba, con fecha veintisiete de julio de dos mil diez, se resolvió el cambio de domicilio social de la sociedad "L.R. Spinello S.R.L." y como consecuencia se modifica el artículo primero del contrato social de manera que el mismo queda redactado de la siguiente forma: "Primera: por este acto los contratantes dejan constituida una sociedad comercial que girará bajo la denominación de "L.R. Spinello S.R.L."

con domicilio en calle Cabo Contreras N° 433 del B° General Bustos de esta ciudad de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsalías, depósitos y/o delegaciones en cualquier punto del país y/o del extranjero". En prueba de conformidad, firman todos los socios en el lugar y fecha indicada. Córdoba, 21 de febrero de 2011. Beltrán de Aguirre, Prosec..

3 días - 5594 - 5/4/2011 - \$ 132

ELECTROPART CORDOBA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2011, se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular - Presidente: Arturo Della Barca, D.N.I. N° 10.772.643; Director Titular - Vicepresidente: Flavia Pauletto, D.N.I. N° 16.900.133; y Director Suplente: Roberto Manuel Calviño, D.N.I. N° 12.613.080, todos por término estatutario.

N° 5541 - \$40

CLINICA PRIVADA REGIONAL S.R.L.

Por acta N° 47, de fecha 16-12-2004 y su rectificativa de fecha 20-12-2010 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez años a partir de la fecha de vencimiento del plazo de duración 6-01-2005. Por asamblea de socios de fecha 15-12-2005 se resolvió designar en el cargo de Gerente de la firma a la Dra. Ana Rosa Ambrogio de Cano, D.N.I. 10.250.066 y al Dr. Hugo Florentino Gómez D.N.I. 6.447.202, por dos ejercicios (2006 y 2007). Juzg. De 1ª Instancia y 52 Nom. Civil y Comercial- Cba. 21 -03-2011.-

N° 5679 - \$40

EL TANO SERVICIOS PESADOS S.R.L.

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 27/01/11 suscrita el 31/01/11 por los socios Sres. Luis Marcos Furque, DNI 23.822.508, y Roxana Elizabeth Sommadossi, DNI 28.426.454, se decidió por unanimidad la regularización de la sociedad, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la LSC, atento el prolongado tiempo transcurrido desde el inicio del trámite de inscripción de la SRL. Asimismo, se decidió así como ratificar los términos del Acta Constitutiva y Contrato Social de fecha 02 de Noviembre de 2009 en todos sus términos. Juzgado de 33ª Nominación CyC, Expte. N° 1764016/36.

N° 5545 - \$40

POLO S.R.L.

MORTEROS

Prórroga de la sociedad

Por Acta N° 31, del 28 de Febrero de 2011, la totalidad de los socios de "POLO S.R.L.", con domicilio en España N° 835 de la ciudad de Morteros, integrada por los Sres. Carlos Gustavo DESPONTÍN, Fernando José DESPONTÍN, Adriana Mónica DESPONTÍN DE BERTORELLO, Ricardo Pablo BERTORELLO y María Alejandra DESPONTÍN, han resuelto por UNANIMIDAD disponer la prórroga de la sociedad referida frente a la expiración del plazo de vigencia y por un lapso igual al anterior, hasta el 09-03-2021, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 95- Ley 19.550.-

N° 5700 - \$52

SOLUCIONES HIDROTERMICAS S.A.

Constitución de Sociedad - Rectificativo del publicado el 16 de febrero del 2011

Administración y Representación: en el edicto publicado donde dice: "La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta y/o de la actuación conjunta de por lo menos dos directores, en su caso" debió decir "La representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. A opción del Directorio podrá autorizar a personas para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta". Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección General de Personas Jurídicas. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Córdoba, marzo de 2011.

N° 5646 - \$ 56

GAMAVAL S.A.

(Edicto rectificatorio de la publicación en B.O. de fecha 17/02/2011)

FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, la cual deberá designar asimismo un síndico suplente por igual término.- Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones, establecidas por la Ley 19550.- Dado que la sociedad no se encuentra comprendida dentro de las previsiones del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura debiendo obligatoriamente elegirse directores suplentes y adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550.- En el caso que la sociedad quede comprendida por cualquier causa dentro de las previsiones del art. 299 de la Ley N° 19550 la elección de síndicos es obligatoria.-La Sociedad de acuerdo a lo previsto en el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales y en el art. 12do. de sus Estatutos Sociales resuelve prescindir de la Sindicatura.-

N° 5871 - \$64

MOLDERIL S.A.

Elección de Directores
Aumento de Capital

Por resolución de Acta N° 37 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de octubre de dos mil diez, se resolvió la aprobación de la documentación contable y social prevista en el inciso 1 del art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico N° 27 finalizado el 30 de abril de 2010; la aprobación de la gestión del Directorio por lo actuado en dicho ejercicio económico y se fija su remuneración; y la elección en calidad de Directores Titulares de los Sres. Marcelo Martín Goy, D.N.I. 18.530.888, nacido el 09 de Diciembre de 1967, de 43 años de edad, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en Figueroa Alcorta N° 339 de la ciudad de Villa Allende, Pvcia. de Córdoba, y María Soledad Alvarez D.N.I. 23.690.436, nacida el 16 de enero de 1974, de 37 años de edad, argentina, de estado civil casada, con domicilio en Las Cartujas N° 135 de la ciudad de Villa Allende, Pvcia. de Córdoba; y en calidad de Director

Suplente al Sr. Juan Nowak, D.N.I. 08.276.172, nacido el 05 de Diciembre 1949, de 61 años de edad, argentino, de estado civil casado, con domicilio en Rivadavia 432 de la ciudad de Río Primero, Pvcia. de Córdoba; y aumentar el capital social en la suma de \$1.836.000,00 capitalizando resultados no asignados, elevando el capital social a la suma de \$1.971.000,01 que sumados a los \$163.930,04 de ajustes de capital, totalizan \$2.135.030,05. La asamblea se reunió en segunda convocatoria con la asistencia del 97,17% de las acciones con derecho a voto, siendo todas las resoluciones tomadas por unanimidad de las acciones presentes en el acto.

Marcelo M. Goy - Presidente

N° 5736 - \$480

DIKAMEN S.A.

Edicto Rectificatorio

Por Acta de Asamblea de fecha 17/06/2010 Se Designó para integrar el Directorio: Al Presidente Sr. Juan Pedro Muñoz DNI: 23.395.751 nacido el 26/10/1973, Y Como Director Suplente; A Cristina Del Valle Garay DNI: 21.766.485

N° 5723 - \$40

BICICLETAS TOMASELLI S.A.

Cambio de Domicilio Legal

Por Acta de Directorio N° 75 del 5/11/2010, se resolvió fijar la nueva sede social en Av. 11 de Setiembre N° 4310, B° Ramón J. Cárcano, de esta ciudad de Córdoba, Departamento Sociedades por Acciones.

N° 5651 - \$ 40

TONGOY CÓRDOBA S.A.

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 28/03/2011. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., Nac. 29/01/1940 domiciliados en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: TONGOY CÓRDOBA S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, forestal, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras públicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, gaseosos, plásticos y elastómeros. Capital Social: \$20.000.- represent. por 200 acciones de \$100 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren

en el orden de su Elec. Repres. legal: inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286. Director Supl.: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida el art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

N° 5747 - \$120

"MONTICH S.A."

Disminución de Capital – Publicidad Art. 83, Ley 19.550

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 26 de fecha 29/12/2010. Denominación social: "MONTICH S.A.". Sede social: Avenida 11 de Septiembre Km. 4,1/2, B° 4 de Febrero, ciudad de Córdoba. Inscripción R.P.C. MATRICULA N° 860-A7. Capital Social \$ 5.625.350,00. Valuación del Estado Situación Patrimonial según Balance Especial al 31/10/2010: Activo \$ 79.685.809,52; Pasivo \$ 47.632.266,12; Patrimonio Neto \$ 32.053.543,40. Se aprobó la reducción Capital Social en la suma de \$ 4.803.273,00, de las acciones clase "B" sin derecho a voto, con ganancias acumuladas.--

N° 5745 - \$120

ESTABLECIMIENTO LA LLIGUA S.A.

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 28/03/2011. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., Nac. 29/01/1940 domiciliados en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: ESTABLECIMIENTO LA LLIGUA S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, forestal, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras públicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, gaseosos, plásticos y elastómeros. Capital Social: \$20.000.- represent. por 200 acciones de \$100 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec. Repres. legal: inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286.

Director Supl.: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida el art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

N° 5748 - \$120

PALMA REAL S.A.

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 01/02/2011 Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., Nac. 29/01/1940 domiciliados en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: PALMA REAL S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov. Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, forestal, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras públicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital Social: \$20.000.- represent. por 200 acciones de \$100 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec. Repres. legal: inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286. Director Supl.: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida el art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

N° 5750 - \$120

LOGÍSTICA LAS TACAS S.A.

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 28/03/2011. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., Nac. 29/01/1940 domiciliados en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: LOGÍSTICA LAS TACAS S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-

ganadera, forestal, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agro pecuarios, mensuras, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, gaseosos, plásticos y elastómeros. Capital Social: \$20.000.- represent. por 200 acciones de \$100 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec. Repres. legal: inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286. Director Supl.: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3º ejerc. Econ. Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida el art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

Nº 5749 - \$120

CREAMBURY SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/06/2010: a) Se fijó en un (1) titular y un (1) suplente el número de miembros del Directorio, recayendo las designaciones por un período de tres ejercicios en: Director Titular: Presidente: Andres Pedro Rodríguez, D.N.I. 17.001.275; Director Suplente: Ramiro Torres, D.N.I. 26.483.714. Los directores fijan domicilio especial en Calle Oncativo Nº 954, Córdoba; b) Se aprobó un aumento de capital social en la suma de \$1.708.000.- el cual fue suscripto en un 100% por los accionistas e integrado totalmente mediante la capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital conforme surgen del Balance General al 30/06/2009 y de la certificación contable emanada de Contador Publico y legalizada por el CPCE de Córdoba, y se modificó la redacción del Artículo 4º del Estatuto Social como sigue: "ARTICULO 4º: El capital social es de Pesos Un Millón Setecientos Veinte Mil (\$1.720.000), representado por un millón setecientos veinte mil (1.720.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", de valor nominal Pesos uno (\$1) cada una, y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550 y modificatorias. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá en los registros correspondientes".-

Nº 5763 - \$88

DELOITTE S.A.

Edicto Ampliatorio del Publicado con fecha 15 de febrero de 2011 bajo Aviso Nº 1171

Se amplía el edicto enunciado en la referencia,

en el punto referido a la fiscalización, a saber: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Si como resultado del aumento de capital la sociedad quedara incluida bajo el régimen establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley Nº 19.550, la Asamblea de Accionistas designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de un (1) ejercicio.

Nº 5224 - \$ 40

BATISTELLA INTEGRAL CARS S.R.L.

Por acta del 5/11/2010 el socio José Rodolfo Montenegro vende, cede y transfiere a favor del socio Juan Marcelo Batistella 17 cuotas sociales que equivalen a la suma de \$ 2.550 y a favor del socio Roberto Antonio Batistella 16 cuotas sociales que equivalen a la suma de \$ 2.400, como consecuencia de esto el socio cedente renuncia a su cargo de Gerente, resolviendo los socios por unanimidad aprobar su gestión y designar como reemplazante al socio Roberto Antonio Batistella, quien acepta el cargo. En consecuencia de todo lo resuelto, las cláusulas respectivas quedarán redactadas de la siguiente forma: "Cuarta: Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 15.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 150 cada una de ellas, que los socios suscriben en iguales proporciones: el socio Juan Marcelo Batistella 50 cuotas de capital social, que equivalen a la suma de \$ 7.500 y el socio Roberto Antonio Batistella 50 cuotas de capital social, que equivalen a la suma de \$ 7.500. Décimo Primera: la dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Roberto Antonio Batistella, quien revestirá el cargo de Gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Juzgado de 1ª Inst. y 29ª Nom. Civil y Comercial. Oficina, 16/3/2011.

Nº 5330 - \$ 76

ESTABLECIMIENTO CARLOS SAAVEDRA LAMAS SRL

RIO TERCERO

Prórroga - Cambio de Sede - Modificación de Contrato Social

Por acta de fecha 1/12/2010 las socias Norma Lucía Demo de Pagés, DNI 10.251.195, Adriana Albina Balbo de Bortolín, DNI 11.469.865 y Estela María Rosa D'Andrea Coll, LC 5.882.944, de Establecimiento Carlos Saavedra Lamas SRL, inscripta en el RPC en Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 1148, Fº 4482, Tº 18, Año 1981, resuelven: 1) Acordar la reconducción de la sociedad por el plazo de treinta (30) años a contar desde el día 1/3/2011, conservando su vigencia las restantes cláusulas del contrato social, salvo las que se modifican en este acto. 2) Modificar el Contrato Social: Cláusula Tercera: la sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba y se fija la sede social en H. Cuadros y E. Cartos, de la misma ciudad. Cláusula Séptima: Cierre del ejercicio social: el ejercicio social se cierra el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. Si los socios no formularen observaciones al balance en el plazo de treinta (30) días corridos de su presentación se tendrá por aprobado. De las utilidades líquidas y realizadas anualmente se

deducirán: a) el 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. b) Las amortizaciones del activo; c) el importe que se establezca para retribuir al gerente o administrador y d) las reservas que se decidan por mayoría simple al momento de considerarse el balance anual. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado y las pérdidas se soportarán en igual proporción. Juzg. de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. y F. Rfo 3º, Sec. 4. Oficina, 22 de febrero de 2011.

Nº 5331 - \$ 96

ICE GNC S.A.

Asamblea Ordinaria Nº 17

Con fecha 15 de octubre de 2010, se reúnen en la sede social de Av. Vélez Sársfield 1732, los señores Accionistas de ICE GNC S.A. a los fines de celebrar la Asamblea Ordinaria en la cual se resolvió por unanimidad fijar en dos el número de Directores Titulares, designando como tales por el término de tres ejercicios como Director Titular número uno al Sr. Furlan, Daniel Fernando, DNI 4.986.968, director titular número dos al Sr. Bergero, Jorge Alberto, DNI 6.513.313 y en carácter de Directores Suplentes: Director Suplente número uno, Irma Ester Germain de Furlán, DNI 6.259.281, director suplente número dos, Cledys María de Lourdes Tartaglia de Bergero, DNI 3.963.678. Los Directores por Acta de Directorio Nº 138 de fecha 2 de noviembre de 2010 aceptaron su designación y distribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Ing. Daniel Fernando Furlan, Vicepresidente: Jorge Alberto Bergero y en calidad de Vocales Suplentes las señoras: Germain de Furlan, Irma Ester, Tartaglia de Bergero, Cledys María de Lourdes.

Nº 5335 - \$ 60

LAMA SPA S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Denominación: "Lama SPA S.R.L." Domicilio legal: calle Av. Costanera Pedro Moreno s/n de la localidad de Villa Carlos Paz. Socios: Laura Guadalupe Bertholt Serra, DNI Nº 20.667.439, argentina, de 40 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en calle Los Cerros Nº 1594 Bº La Cuesta de la ciudad de Villa Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba y Marcela Viviana Zobebe, DNI 18.525.284, argentina, de 42 años de edad, casada, Kinesióloga, con domicilio en calle Ituzaingó Nº 1118 de Bº Villa Domínguez de la ciudad de Villa Carlos Paz de la Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: diez de agosto del año dos mil diez y actas del 28/10/10 y 10/12/10. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: tratamientos de spa, encontrarse con una energía genuina que le permita al regresar enfrentar el día a día con entusiasmo. Realizar actividades físicas, de relajación, desestresantes, desintoxicantes, tratamientos de belleza corporal y facial. Los tratamientos podrán ser realizados con productos incluidos en los mismos y en forma domiciliaria de acuerdo a los casos. Toda actividad podrá ser realizada en forma individual o grupal. Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos doce mil (\$ 12.000). Administración social: estará a cargo de la socia señora Laura Guadalupe Bertholt Serra, quien revestirá el cargo de gerente y tendrá

también la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Oficina, febrero de 2011.

Nº 5484 - \$ 88

OLIVA Y OPIZZO S.A.

Constitución por Regularización de "Oliva y Opizzo Sociedad de Hecho"

Edicto Rectificadorio

Con fecha 25 de noviembre de 2010 se publicó el edicto número 29124 donde: 1) Se deslizó el siguiente error: donde dice: "...2) Fecha acta de regularización y constitución de "Los Chañares S.A.": 31 de julio de 2010...", debe decir: "...2) Fecha acta de regularización y constitución de "Oliva y Opizzo S.A.": 31 de julio de 2010...". Dejamos así salvado dicho error. Río Cuarto, 22 de marzo de 2011.

Nº 5459 - \$ 40

PLASTICA MEDITERRANEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial y 39º Nominación Civil y Comercial, (Conc. y Soc Nº 7º), de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Victoria Hohnle de Ferreyra, en autos: "PLASTICA MEDITERRANEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSC. REG. PUB. COMER - MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) (EXPTE Nº 1879449/36)", se hace saber que a través de contrato de cesión de cuotas sociales, de fecha 30 de Diciembre de 2.009, el socio, Sr. Víctor José Moyano vendió, cedió y transfirió libre de gravámenes al Sr. Pablo Martín Zotelo, D.N.I. Nº 23.108.407, argentino, con fecha de nacimiento el 21 de Enero de 1.973, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle España Nº 2.442, Barrio Yapeyú, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la totalidad de las cuotas sociales que poseía en la sociedad denominada: "Plástica Mediterránea Sociedad de Responsabilidad Limitada". Asimismo, y en ese mismo acto el socio, Sr. Javier Marcelo Moyano vendió, cedió y transfirió libre de gravámenes al Sr Marcos Hernán Palazzo, D.N.I. Nº 23.196.379, argentino, con fecha de nacimiento el 22 de Marzo de 1.973, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Recta Martinoli Nº 6140 Planta Alta "24", de la Ciudad de Córdoba, la totalidad de las cuotas sociales que poseía en la sociedad denominada: "Plástica Mediterránea Sociedad de Responsabilidad Limitada". Con motivo de la cesión de cuotas celebrada el 30.12.09, la cláusula Quinta del Contrato Social quedó redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos: Doscientos Diecisiete Mil (\$ 217.000,00), dividido en Dos Mil Ciento Setenta (2170) cuotas de pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: El Sr. Pablo Martín ZOTELO, la cantidad de Un Mil Novecientas Ochenta (1980) cuotas, o sea, la suma de Pesos: Ciento Noventa y Ocho Mil (\$ 198.000,00), las que se encuentran totalmente integradas en bienes muebles y créditos, y el Sr. Marcos

Hernán PALAZZO, la cantidad de Ciento Noventa (190) cuotas, o sea, la suma de Pesos: Diecinueve Mil (\$ 19.000,00), las que se encuentran totalmente integradas en bienes muebles y créditos". Asimismo y a través Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de Diciembre de 2.009, se aceptó la renuncia a la gerencia del Sr. Victor José Moyano, y se nombró como nuevo gerente al Sr. Pablo Martín Zotelo, por el plazo de duración de la sociedad. En último término los socios resolvieron modificar el domicilio de la sede social de la sociedad, quedando establecido el mismo en calle Camino San Carlos Km 8 y ½, Barrio San Carlos de la Ciudad de Córdoba. Córdoba, de Noviembre de 2.010.-

N° 5503 - \$140

BLUE BOX S.R.L.

Rectificación

El día 15/3/2011, en el edicto N° 3806, página 32, del BOLETIN OFICIAL se ha producido un error de tipo involuntario, al consignarse en el título del mismo "Blu Box S.R.L. - Constitución" en lugar de "Blue Box S.R.L. - Constitución" lo cual se deja rectificado en el presente.

N° 5530 - \$ 40

ZABATA S.A.

Designación de Autoridades

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 7/10/2010, se resolvió por unanimidad designar los miembros del directorio de la sociedad, habiendo resultado electos por el término de tres ejercicios: Director Titular: Presidente: Gerardo Octavio Minici, DNI N° 11.802.911 y Andrea Liliana Ravich, DNI N° 21.431.484 como Directora Suplente quienes aceptaron los cargos en dicha asamblea y fijaron domicilio en calle 9 de Julio N° 185 de la ciudad de Córdoba, Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 8/10/2010.

N° 5487 - \$ 40

COIGSA S.A.

Designación de Autoridades - Cambio de Sede Social

Se informa que por Asamblea Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2009, ratificada por Asamblea Ordinaria de fecha 5 de Agosto de 2010 se efectuó la designación de autoridades, quedando constituido el Directorio por: el Sr. Mauro Eduardo Pistorio, DNI 7.965.132 como director titular, con el cargo de Presidente y la Sra. Norma Soledad Colombes, DNI 24.096.819, como directora suplente. Asimismo, por Acta de Directorio de fecha 27 de febrero de 2009, ratificada por Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2010 se procede a la aprobación del cambio del domicilio legal de la sociedad, el que se establece en calle Rufino Cuervo 1085, 2° Piso, Oficina 28, Barrio Bajo Palermo de la ciudad de Córdoba.

N° 5704 - \$ 48

C.T.S. DEPORTES S.A.

Elección de Autoridades y Distribución de Cargos

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 9/11/2010 se decidió lo siguiente: designar miembros del directorio por el término estatutario, como Director Titular y Presidente

a la Sra. Ana Cecilia Mercau, argentina, DNI N° 16.046.144 con domicilio en calle Mariquita Sánchez de Thompson 596, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y como Director Suplente a la señora Jimena Soledad Sánchez Crenna, argentina, con DNI N° 33.233.046, con domicilio en la calle Constitución N° 873 Piso 9° Departamento D, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Los directores electos manifiestan no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhibiciones del Art. 264 de la Ley N° 19.550. Fijan domicilio especial en calle La Rioja N° 347 Local "B" de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

N° 5713 - \$ 60

SUPPORT NUTRICION ANIMAL S.A.

Edicto Complementario de edicto N° 1125 de fecha 22/2/2011

Por un error involuntario en el edicto N° 1125, publicado el día 22/2/2011, referido a la regularización de Support Nutricion Animal SA, se omitió el domicilio de la sede social. A efectos de subsanar dicho error, se informa que el domicilio de la sede social de Support Nutricion Animal S.A. es Manuel Pizarro 2554 de B° Villa Centenario de esta ciudad de Córdoba.

N° 5752 - \$ 40

PLEYADE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/01/2011, se designaron autoridades por un nuevo período estatutario de 3 ejercicios, recayendo los mandatos en: Directores Titulares: Presidente: Hugo DE MIGUEL, D.N.I. 5.411.617; Vicepresidente: Gonzalo DE MIGUEL, D.N.I. 24.615.264; Director Suplente: Solange DE MIGUEL, D.N.I. 26.563.660, quienes fijaron domicilio especial en Av. Rafael Núñez N° 3949, B° Cerro de las Rosas, Córdoba, Prov. De Córdoba, Rep. Arg.

N° 5764 - \$40

Platino S.A.

Elección de Autoridades

Se comunica que por asamblea general ordinaria del 30-9-2010 de Platino S.A., se aceptó la renuncia de los directores titulares y suplentes, oportunamente presentada y en su reemplazo se designaron: Directora titular y presidente a la señora Claudia Gabriela García, D.N.I. N° 21.099.816 y director suplente al Sr. José María Urmenyi, D.N.I. N° 16.291.251, manteniéndose en uno el número de directores. Ambos directores designados presentes en la reunión y en carácter de tales, aceptaron los cargos bajo responsabilidades legales y constituyeron domicilios especiales, ambos en calle Maestro Vidal 1.842, de esta ciudad de Córdoba.

N° 5821 - \$52

ARADO S. A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 17 de Marzo de 2011 según Acta nro. Veintisiete, se designaron las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios económicos. DIRECTORIO: Presidente: Orlando José Bertoni (LE: 6.493.352); Vicepresidente: Alfredo José Bertoni (D.N.I. 13.819.595); Director Titular: Ester Amalia

Montserrat de Bertoni (L.C. 3.390.768); Director Suplente: Orlando Hugo Bertoni (D.N.I. 22.220.621).

N° 5799 - \$40

NEURAL S.R.L

Por contrato social del 02/02/2011 y Acta del 02/02/2011 entre la señora Maria Fernanda Turchetti, argentina, mayor de edad, nacido el 19 de enero del año Mil Novecientos Setenta y cinco, D.N.I.: 24.241.824, soltera, con domicilio real en calle Campillo 322 B° Cofico, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante e Ignacio Felipe Agüero, argentino, mayor de edad, nacido el 05 de febrero del año Mil Novecientos treinta y siete, D.N.I.: 6.499.124, comerciante, casado, con domicilio real en calle Jujuy 4015, B° Panamericano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada: DENOMINACION: La sociedad se denomina "NEURAL S.R.L" con domicilio en la Ciudad de Córdoba; DURACION: noventa y nueve años (99) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: El objeto social consistirá en fortalecer, facilitar y agilizar la competitividad de las empresas a través de los servicios de búsqueda externa de personal para la consecución de talento humano. Asimismo se realizará reclutamiento de personal ejecutivo, mandos medios y operativos, administración de personal, Proceso de Nóminas Outsourcing, esto es, administración de personal seleccionado por los clientes para que a través de nuestra nómina amplíe sus Recursos Humanos, disminuyendo de esta forma la carga administrativa, el riesgo laboral y evitando la incrementación de la plantilla de trabajadores propios. Se realizará en forma conjunta con el cliente el diseño de un perfil ajustado a cada requisición, posteriormente seleccionaremos el personal adecuado y lo ubicaremos bajo nuestra nómina de pagos en las instalaciones del cliente. Además se prestarán servicios de Consultoría en rediseño organizacional, planes de previsión social, análisis y descripción de puestos, administración de sueldos y programas de evaluación de desempeño, plan de vida y carrera, Realización de estudios Socioeconómicos con la finalidad de conocer la situación social y económica de la persona a contratar, así como sus antecedentes laborales previo a su incorporación a la empresa, Consultoría de Evaluación de Talento y Potencial Humano, Capacitación y Desarrollo de programas, cursos y toda actividad que vaya en función del mejoramiento de los conocimientos del personal, brindar ayuda psicológica a los candidatos con el fin de una mejor inserción laboral, administrar el control de beneficios de empleados, supervisar programas de prueba, desarrollo para la evaluación y retribución de empleados; crear, mantener y desarrollar un contingente de Recursos Humanos con habilidad y motivación para la realización de objetivos del cliente. CAPITAL: \$ 10.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. Por acta del 02/02/11, se fija como domicilio social el de calle Jujuy 3980, B° Panamericano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y se designa como único gerente y representante de la sociedad a la Sra. Maria Fernanda Turchetti, D.N.I. n° 24.241.824. Juzgado 1° Instancia C. C. - 13° Nom, Con Soc 1.

N° 5822 - \$208

AGUMAN CLOTHES S.R.L

Por contrato social del 14/02/2011 y Acta del 14/02/2011 entre el señor Agustín Perez Cortez, D.N.I. N° 29.253.618, argentino, mayor de edad, nacido el 11 de febrero del año Mil Novecientos ochenta y dos, soltero, con domicilio real en calle Francisco Drummond N° 3075, B° Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante y Andrés Ignacio Suarez, D.N.I. N° 29.255.596, argentino, mayor de edad, nacido el 15 de marzo del año Mil Novecientos ochenta y dos, de profesión comerciante, soltero, con domicilio real en calle Betania 3174, B° Bajo Palermo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada: DENOMINACION: La sociedad se denomina "AGUMAN CLOTHES S.R.L" con domicilio en la Ciudad de Córdoba; DURACION: noventa y nueve años (99) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: El objeto social, realizado por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, consistirá en: a) la fabricación, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al por mayor y al por menor de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores, incluidos los de cosmética y marroquinería. Podrá a su vez, participar en el capital de otras sociedades o entidades, civiles o mercantiles, ya sea adquiriendo por cualquier título, oneroso o gratuito, acciones de cualesquiera otras sociedades anónimas o participaciones de sociedades de responsabilidad limitada, ya sea haciéndose por cualquier acto jurídico con la titularidad de cuotas de participación en otras entidades, bien sean de nacionalidad argentina o extranjera. Asimismo podrá realizar y organizar todo tipo de eventos sociales con la finalidad de promover su actividad comercial encontrándose habilitada para contratar o subcontratar a todo el personal y servicios necesarios a tales fines. b) la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, de todos los productos, subproductos y servicios citados anteriormente, como así también la explotación de marcas, franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. c) Explotación y desarrollo de espectáculos públicos y privados. d) Presentación y explotación de servicios de espectáculos y afines en el país y en el extranjero. e) Comprar, vender, distribuir, almacenar, exportar o importar, recibir y dar en consignación, insumos y equipamiento de computación, artículos para el hogar, y/o uso personal o profesional, mobiliario de oficina o para el hogar, ropa de mujer y hombre para adultos y niños, accesorios de ropa y calzados. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. Por acta del 14/02/11, se fija como domicilio social el de calle Betania 3174, B° Bajo Palermo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y se designa como único gerente y representante de la sociedad al Sr. Agustín Perez Cortez, D.N.I. N° 29.253.618. Juzgado 1° Instancia C. C. - 3° Nom, Con Soc 3.

N° 5823 - \$216

"AUTOACCESORIOS S.A."

CONSTITUCIÓN

1) Fecha instrumento de constitución: 17 de Enero de 2011; 2) Datos personales de los socios: Fabricio Luis Garrido, argentino, nacido en Villa María (provincia de Córdoba) el 5 de Diciembre de 1969, DNI N° 20.804.657, Cuit 20-20804657-9, comerciante, casado en Villa María (provincia de Córdoba) el 12 de Abril de 1971, DNI N° 22.078.522, Contadora Pública, ambos domiciliados en calle Pueyrredón 22, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; 3) Denominación: AUTOACCESORIOS S.A.; 4) Domicilio Legal: Pueyrredón 22, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; 5) Plazo: se constituye por el plazo de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del Acta Constitutiva en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros al desarrollo de las siguientes actividades comerciales: 1) Compraventa, importación y exportación de partes, electropartes, repuestos, accesorios, equipamiento deportivo, autopartes, artefactos lumínicos para automotores, camiones y motocicletas, y todo lo que hace a los accesorios y equipamiento de los automotores, camiones y motocicletas. Para la consecución de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: I) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas ó a constituirse, préstamos a particulares ó a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. II) Mercantiles: Compra y venta en general de bienes muebles adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales), siempre que estén relacionadas con el objeto; III) De Transporte – Exportación e Importación: Podrá por sí o por medio de terceros, importar y exportar, transportar dentro y fuera del país en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, sus bienes, productos y subproductos, elaborados o no, siempre que estén relacionadas con el objeto; 7) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,-), representado por un mil (1.000) acciones de cien pesos (\$ 100,-) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción; 8) Suscripción del Capital: Fabricio Luis Garrido suscribe quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal cien pesos, cada una, por un valor de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,-), y Magalí Vanesa Omega suscribe quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal cien pesos, cada una, por un valor de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,-); 9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar mayor, menor o igual número de suplentes, a fin de cubrir las vacantes que se

produjeren en el orden de elección, también electos por el término de tres ejercicios. Los Directores pueden ser reelegidos indefinidamente; 10) Representación legal y uso de la firma social: En caso de que la Asamblea Ordinaria designe un directorio unipersonal la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, en forma individual; mientras que si ésta designa un Directorio Plural la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer bienes; 11) Designación de autoridades: Presidente: Fabricio Luis Garrido; Director Suplente: Magalí Vanesa Omega; 12) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de ello y para el caso de que la Sociedad quedará comprendida en el Art. N° 299 - inciso N° 2, ley N° 19.550, se designará un Síndico titular y uno suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios; 13) Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

N° 5831 - \$260

SERVIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta N° 12 de Asamblea General Ordinaria de "SERVIO S.A.", realizada el 22/12/2010 en la sede social de calle La Rioja 604, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como directores titulares a los señores Jorge Servio y Gustavo José Servio, y como directores suplentes a Sergio Limber Servio y María Verónica Olavide. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2012. Por Acta de Directorio N° 52 de fecha 22/12/2010 se designó como presidente al señor Jorge Servio, DNI N° 21.405.376; como vicepresidente al señor Gustavo José Servio, DNI N° 27.108.523; como 1er. director suplente al señor Sergio Limber Servio, DNI N° 17.555.063; y como 2do. director suplente la señora María Verónica Olavide, DNI N° 18.530.576.-

N° 5835 - \$52

J.I. TRANSPORTES S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

EDICTO: Por Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de Septiembre de 2010 los socios señores Verónica Silvana Parisotto y Gustavo René Peressini se resolvió aumentar el capital de J.I. TRANSPORTES S.R.L. y como consecuencia se modificó el artículo cuarto del contrato social de manera que el mismo queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000), dividido en Seis mil quinientas (6.500) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, suscriptas por los señores socios de la siguiente forma: La socia VERONICA SILVANA PARISOTTO, suscribe la cantidad de Un mil trescientas (1.300) cuotas sociales o sea la suma de Pesos CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000) que representa el VEINTE por ciento (20%) del capital social y el socio GUSTAVO RENE PERESSINI, suscribe la cantidad de Cinco mil doscientas (5.200) cuotas sociales o sea la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTE MIL (\$ 520.000) que representa el OCHENTA por ciento (80%) del capital so-

cial. El aumento de las cuotas sociales se integra con la capitalización de la cuenta por pagar que la sociedad tiene con los socios en la cuenta particular de cada uno". Juzgado Civil y Comercial 29° Nom. (Concursos y Sociedades N° 5). Oficina, de Febrero de 2.011.

N° 5836 - \$80

HOCICOS FRIOS S.A.

CONSTITUCION

Socios: Sr. CRISTIAN SEBASTIAN YOCCO, argentino, de 30 años de edad, domiciliado en calle República de Siria N° 1630, B° Residencial América, Ciudad de Córdoba, D.N.I. 27.654.269, estado civil soltero y la Sra. GRACIELA ELIZABETH MEROLI, argentina, de 39 años de edad, domiciliado en calle Av. del Trabajo N° 469, B° Talleres, Ciudad de Córdoba, D.N.I. 21.966.513, estado civil divorciada, Fecha Instrumento: 22/10/10; Denominación: HOCICOS FRIOS S.A.; Sede Social: Av. O'higgins N° 3224, B° Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el R.P. de C.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia ó de terceros, ó asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el desarrollo total o parcial de planes de producción y comercialización de bienes, servicios y artículos de uso veterinario y destinados a animales de pequeña y gran envergadura, como también su compra, venta, permuta, industrialización, producción, importación, exportación, representación, consignaciones, almacenaje o depósito, con las limitaciones de Ley incluyéndose dentro de ello en forma taxativa las siguientes actividades: A) VETERINARIAS: Consulta y atención veterinaria de cualquier tipo o servicio para animales de pequeña y gran envergadura., Incluyéndose, servicios médicos en general relacionados con la actividad veterinaria, cría y venta de animales, principalmente de mascotas domésticas y exóticas.- Funcionamiento de negocios de venta de productos fármacos veterinarios, ventas de alimentos para animales y cualquier otra actividad veterinaria.- B) AGROPECUARIAS Y GANADERAS: Compras, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura: cría invernal, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones, constituir derechos reales pudiendo dar o tener representaciones, formar parte de agrupaciones de colaboración empresarial y uniones transitorias de empresas, intervenir en licitaciones públicas, concursos de precios, así como usufructuar y comercializar franquicias y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto.- CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000.-), integrado por doscientas (200) acciones de un valor nominal de pesos CIEN (\$100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El Sr. CRISTIAN SEBASTIAN YOCCO suscribe ciento ochenta (180) acciones por la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000.-) y la Sra. GRACIELA ELIZABETH MEROLI suscribe veinte (20) acciones por la suma de pesos dos mil (\$ 2.000).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije

la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles.- La asamblea debe designar igual ó menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término.- La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma social.- Fiscalización: Solamente en los supuestos que el Capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550 ó se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido art. 299 deberá La Asamblea de Accionistas designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio.- De no concurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designa para integrar el Primer Directorio como PRESIDENTE: al Sr. CRISTIAN SEBASTIAN YOCCO; DIRECTOR SUPLENTE: a la Sra. GRACIELA ELIZABETH MEROLI.- Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.- Departamento Sociedades por Acciones.- Córdoba, 22 de Marzo de 2011.- Publíquese en Boletín Oficial.-

N° 5848 - \$244

INTEGRALCOM S.R.L.

Cesión de Cuota

Juan José Ferrer Marchand, con domicilio en calle Santa Fe s/n Unquillo cede su cuota social a Mariano Agustín Domínguez, con domicilio en calle Cajamarca N° 1642 B° Santa Isabel II Sección, Córdoba, de la sociedad "Integralcom S.R.L." Dra. Antinucci, Marcela Susana - Juez; Barbero Becerra de Ceballos, Allincay Raquel, secretario. Juzgado 52° C. C. (Soc. y Conc. N° 8) Oficina 10.

N° 5980 - \$ 40

CORE S.R.L.

Disolución de Sociedad

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 33° Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Beltramone, Hugo Horacio hace saber que por acta de asamblea de fecha 16 de abril de 2010, los señores Daniel Luis Biagi, DNI N° 26.089.371, Diego González, DNI N° 25.080.424 y Juan Martín Pastoriza, DNI N° 26.804.522 en sus calidades de únicos socios de Core S.R.L. con domicilio en calle Viamonte 167 de la ciudad de Córdoba, Provincia homónima, han decidido disolver la sociedad en función de lo dispuesto en el art. 94, inc. 10 L.S. y han propuesto como liquidador al abogado Maximiliano Vera Barros, DNI N° 24.692.239, matrícula profesional N° 1-31583. Por acta complementaria del 2/9/2010 suscripta el 21/9/2010 y ratificada el 24/11/2010 el liquidador designado acepta el cargo, constituyendo domicilio especial para recibir las oposiciones en calle Deán Funes 1347, de esta ciudad de Córdoba, Expte.: Core S.R.L. Inscripción Reg. Púb. Comercio. Disolución (N° 1900074/36) Of. 16/3/2011. Soler, Prosec..

N° 5868 - \$ 64

DON ATILIO LOGISTICA S.R.L.

Constitución de Sociedad Socios: Atilio Hugo Martínez, DNI N° 06.614.252, argentino, casado, comerciante, de 61 años de edad con domicilio real en Tucumán N° 128 de la ciudad de Ucaha, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba y Guillermo Fabián

García, DNI N° 28.096.988, argentino, soltero, comerciante, de 30 años de edad con domicilio real en calle Tucumán N° 128 de la ciudad de Uchacha, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba. Denominación: "Don Atilio Logística S.R.L.". Domicilio: Uchacha. Duración: cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: explotar en todas sus formas el transporte de herramientas y maquinarias agrícolas, viales, transporte de cereal, arena, piedra, postes, cualquier tipo de ganado en pie, como así también la explotación de establecimientos comerciales, agrícola - ganaderos en general, prestación de servicios agropecuarios en todas sus formas, pudiendo comprar y vender por cuenta propia y/o de terceros, todo tipo de bienes destinados al consumo alimenticio y de limpieza en general, hacienda vacuna, porcina, ovina etc, etc en igual sentido en lo que se refiere a la compra y venta de cereales, oleaginosas, y bienes destinados al consumo alimenticio y de limpieza en general, etc, etc, intervenir en la producción agropecuaria y en la prestación de servicios agropecuarios como contratista rural en todas sus formas.- Así También podrá intervenir en la producción y/o comercialización de todos los subproductos derivados de la explotación principal, podrá comercializar y exportar todo tipo de semillas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes y agroquímicos en general, explotar tambos en todas sus formas y hacer la correspondiente comercialización de sus derivados, comercializar herramientas y maquinarias agrícolas. Capital: es de pesos: DIEZ MIL (\$10.000,00), dividido y representado por cien (100c.s.) cuotas sociales de CIENTO PESOS (\$100,00 c/u) cada una, que se suscriben e integran de la siguiente manera:- el socio ATILIO HUGO MARTINEZ, suscribe CINCUENTA (50) cuotas sociales (50c.s.) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, o sea la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) que integrará de la siguiente manera:- El treinta por ciento (30%) o sea la cantidad de quince cuotas sociales (15c.s.) equivalentes a PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) en dinero en efectivo, en este acto, que se acreditarán mediante boleta de depósito judicial en un banco oficial.- El setenta por ciento (70%) restante correspondiente a treinta y cinco cuotas sociales (35c.s.) que representan la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00) serán integradas en un plazo de dos años contados a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.- El Socio GUILLERMO FABIAN GARCIA, suscribe CINCUENTA (50) cuotas sociales (50c.s.) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, o sea la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) que integrará de la siguiente manera:- El treinta por ciento (30%), o sea quince cuotas sociales (15c.s.) equivalentes a PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) en dinero efectivo, en este acto, y que se acreditará mediante boleta de depósito en un banco oficial.- El setenta por ciento (70%) restante, correspondiente a treinta y cinco cuotas sociales (35c.s.) que representan la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00) serán integradas en un plazo de dos años contados a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. Ejercicio Social: El día treinta y uno de diciembre de cada año operará el cierre fiscal, contable, financiero, y tributario de la sociedad.

N° 5703 - \$208

TRADER MACHINERY S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica publicación de TRADER MACHINERY S.A. número 979 con fecha 14 de febrero del año 2011. Se suprime el término "indirectamente" dentro del Objeto Social, quedando el mismo con la siguiente redacción: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Mini cargadores, Auto elevadores y Maquinarias: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Servicio técnico de reparación y mantenimiento de máquinas nuevas o usadas y sus derivados; b) compra y venta e intermediación de repuestos, de máquinas nuevas y usadas de construcción de uso industrial ó civil y sus derivados, importación, exportación, comercialización, fraccionamiento o desguace, distribución, alquiler, leasing; c) la realización de mejoras, agregado de dispositivos, u otros accesorios sobre cualquier tipo de máquinas nuevas o usadas y sus derivados, propios o no de la sociedad, para su uso o su posterior venta o alquiler, y toda actividad relacionada; d) La financiación de las compras que terceros, realicen a la sociedad, así como la inversión de aporte de capitales. Otorgar préstamos a interés, financiaciones de operaciones de terceros, créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. e) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el art. 31 y concordantes de la ley 19.550. y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general; el ejercicio de representaciones de entidades del exterior. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social. Córdoba 22 de Marzo del año 2011.

N° 5878 - \$136

PAULO PÉREZ MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.

Denominación: "Paulo Pérez Montajes Industriales S.R.L. Fecha Constitución: 29/12/2010. Socios: Paulo Enrique Pérez .DNI 26.151.558, CUIT 20-26.151.558-0 argentino, de estado civil divorciado, de 33 años de edad, y de profesión Empresario, con domicilio en calle José Mármol N° 110 de la localidad de Juárez Celman de la Provincia de Córdoba y la Sra. Paola Vanesa Amaya Nieto, DNI, 31.843.484 ,CUIT 27-31.843.484-6 argentina, de estado civil soltera, de 25 años de edad, de profesión Empresaria, con domicilio en calle José Mármol N° 110 de la localidad de Juárez Celman de la Provincia de Córdoba. Domicilio: José Mármol N° 110 de la localidad de Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de

duración: 50 (cincuenta) años. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia y/o terceros y/o sociedad a terceros en el país o en el extranjero por medio de agencias, sucursales o representaciones: I) Herrería de Obra mediante la fabricación de elementos estructurales de hierro, acero u otros metales para puentes, trenes, depósitos, chimeneas y edificios: puertas, rejillas, marcos de ventanas, guillotinas, escaleras y otros elementos arquitectónicos de metal: secciones metálicas para barcos, trenes y gabarras: productos de taller de calderas y componentes de chapa de edificios tuberías y tanques ligeros de agua. II) Industrialización y comercialización de materiales: fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos y mecánicos, estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados galpones puentes grúas, aberturas en general de hierro, aluminio y acero inoxidable y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obra metálica. Compra, Venta, importación, exportación representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios sean o no de su propia elaboración relacionados con el objeto industrial; la explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, calculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto industrial. III) Fabricación de tanques, vigas puentes, cabreadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aires, equipos viales y de movimiento de tierra: instalaciones de equipos para fabrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra: Reparaciones de equipos ya instalados, mantenimiento de fabricas. IV) Fabricación construcción y/o venta de silos para almacenaje de cereales, repuestos y componentes de dichos silos, tinglados y galpones, elevadores de cereal a sinfín y cintas, zarandas denominadas chamiqueras, acoplados, tanques, graneros rurales, bases y demás obras civiles para armado de silos. V) Mandatarias y fideicomisarias: Recibir mandatos y/o fideicomisos de terceros que tengan relación con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones VI) Pintura: Pintura Industrial en sintético, poliuretano, bicapaca en hierro, chapa, acero, aluminio, y sobre toda clase de metales. etc. Las enumeraciones no son limitativas sino simplemente explicativas, ya que la sociedad tiene capacidad jurídica para efectuar cualquier negociación o actividad directamente vinculada con el objeto social. Capital: El capital social lo constituye la suma de pesos TREINTA MIL, (\$ 30.000) divididos en cien cuotas (100) de pesos trescientos (\$300) cada una que los socios suscriben en su totalidad en este acto e integran en efectivo un 25 % mediante depósito bancario y el saldo en un plazo de dos años. Dicha suscripción se ha realizado en las siguientes proporciones: El Sr. Paulo Enrique Pérez la cantidad de 80 (ochenta) cuotas sociales o sea pesos veinticuatro mil (\$ 24000) que equivalen al 80 % del capital social y la Sra. Paola Vanesa Amaya Nieto la cantidad de 20 (veinte) cuotas sociales o sea pesos 6.000 (seis mil) que equivalen al 20 % del capital social Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Paulo Enrique Pérez quedando designado socio gerente quien durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad.. Se designa gerente suplente a Paola Vanesa Amaya Nieto Representación Legal: Será ejercida por el Socio Gerente Paulo Enrique Pérez. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. - Juzgado

de 1° Instancia CC y 52A – Conc SOC 8 Expte. 2052393/36.-

N° 5963 - \$236

MAP SOCIEDAD ANONIMA**CONSTITUCION DE SOCIEDAD – EDICTO RECTIFICATORIO**

El presente edicto es rectificatorio del publicado con fecha 23 de febrero de 2011 bajo Aviso N°1918. Fecha constitución Sociedad: donde decía "En la Ciudad de Córdoba, 04/08/2008..." debe decir: "En la Ciudad de Córdoba, 04/12/2008..."

N° 5879 - \$40

DRILMAN S.R.L.**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Fecha de constitución: 13/01/11.- Socios: Miguel Angel Real, argentino, DNI N° 21.400.964, nacido el 14 de octubre de 1970, de profesión Martillero, de estado civil casado, domiciliado en calle Pasaje Blomberg N° 1726, B° Maipú, de la ciudad de Córdoba, Pablo José Oddone, argentino, DNI N° 25.457.680, nacido el 12 de octubre de 1976, de profesión Docente, de estado civil casado, domiciliado en calle Eduardo Newbery N° 195, B° Newbery, de la ciudad de Córdoba, Matias Ismael Oddone, argentino, DNI N° 27.653.372, nacido el 08 de octubre de 1979, de profesión Administrador de Sistemas, de estado civil casado, domiciliado en calle Ana María Janer N° 1037 Torre A, 3° Piso "A", B° Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, Germán Darío Tello, argentino, DNI N° 26.483.545, nacido el 22 de Mayo de 1978, de profesión Analista de Sistema, de estado civil Soltero, domiciliado en calle Extremadura N° 2281, B° Maipú, de la ciudad de Córdoba, Pablo Bernardo Chudnosky, argentino, DNI N° 22.775.500, nacido el 25 de Julio de 1972, de profesión Abogado, de estado civil casado, domiciliado en calle Urquiza N° 1118, B° Cofico, de la ciudad de Córdoba y Diego Nicolás Gallo Miranda, argentino, DNI N° 30.900.403, nacido el 31 de marzo de 1984, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sucre N° 2674, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, de la ciudad de Córdoba.- Denominación.- "DRILMAN S.R.L.".- Domicilio.- Duarte Quirós N° 977 de la ciudad de Córdoba.- Objeto Social.- La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comprar, vender, fabricar, importar y/o exportar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al por mayor o menor, fraccionar, depositar, locar, distribuir y comercializar accesorios, insumos, mercaderías, maquinarias, muebles y útiles y tecnología para actividades deportivas.- b) Prestación de servicios de locación de Actividades Deportivas, Locación de Espacios para la práctica del deporte, explotación de actividades deportivas y escuelas deportivas para niños y adultos, servicio de concesiones para la práctica deportiva, explotación de locaciones para publicidades dentro de los predios deportivos.- Prestación de servicio de ventas de indumentarias y accesorios deportivos, como asimismo servicios de cumpleaños infantiles en los predios deportivos.- A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales y/o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y/o consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad so-

cial.- c) Asumir la representación de fabricantes y productores nacionales o del extranjero, como así también de comisionistas y/o consignatarios.- d) También podrá dedicarse a la explotación de servicios de alquiler de canchas deportivas, alquiler de estacionamientos en los predios deportivos, alquiler publicidad en los predios deportivos, realización de eventos y fiestas en los predios deportivos, festejos de cumpleaños, a la comercialización de elementos, indumentarias, herramientas deportivas, y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad.- e) Prestar servicios de asesoramiento deportivo y desarrollo de programas deportivos, como asimismo la representación de los deportistas.- f) Participar en licitaciones públicas y/o privadas, ya sea por cuenta propia y/o de terceros.- g) Realización de estudios, asesoramientos, y demás locaciones de obras intelectuales relativas a las distintas disciplinas técnicas y científicas relacionadas con el objeto social.- h) Desarrollar tareas de intermediación en transacciones que tengan por finalidad actividades vinculadas al objeto social.- i) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividades descriptas en los puntos anteriores.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato.- Capital.- El capital social se fija en la suma de Pesos SESENTA MIL (\$ 60.000,00) dividido en veinticuatro (24) cuotas de valor nominal Pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500) cada una.- Suscripción.- El Sr. Miguel Angel Real, la cantidad de cuatro (4) cuotas que totalizan la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00); el Sr. Pablo José Oddone la cantidad de cuatro (4) cuotas que totalizan la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00), el Sr. Matias Ismael Oddone la cantidad de cuatro (4) cuotas que totalizan la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00), el Sr. Germán Darío Tello la cantidad de cuatro (4) cuotas que totalizan la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00), el Sr. Pablo Bernardo Chudnosky la cantidad de cuatro (4) cuotas que totalizan la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00), y el Sr. Diego Nicolás Gallo Miranda, la cantidad de cuatro (4) cuotas que totalizan la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00).- Integración en efectivo. 25%, y el saldo en un plazo de dos (2) años conforme las prescripciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.- Duración.- 99 años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Representación.- A cargo de Miguel Angel Real, con cargo de socio gerente.- Cierre de Ejercicio.- 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado Soc. y Com. N° 29.- Dra. Ana Rosa Vazquez – Secretario.- of. 28/03/11

N° 5887 - \$288

BEST CALL ARGENTINA S.A.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de Agosto de 2009 se designó por unanimidad y por el término de tres ejercicios a la totalidad de los miembros del directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Federico Germán Rodríguez, D.N.I. 25.081.814; Vicepresidente: Martín Guillermo Márquez, D.N.I. 26.358.984 y Director Suplente: Adrián Ganzburg, D.N.I. 26.814.405. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 24 de Febrero de 2011.- Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 5902 - \$40

MARCHENA HNOS. S.R.L.**VILLA DEL ROSARIO****Constitución de Sociedad**

El 10 de Diciembre del año 2010, los Sres. Mauro Augusto Leal Marchena, D.N.I. 30.149.709, argentino, de 27 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante y con domicilio en calle San José N° 540 de la localidad de Villa del Rosario, Juan Pablo Leal Marchena, D.N.I. 24.520.587, argentino, de 35 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Karina Rodríguez, de profesión comerciante y con domicilio en calle Dr. Cottonaro N°314, de la ciudad de Río Segundo, y Paula Leal Marchena, D.N.I. 23.419.424, de 36 años de edad, de estado civil casada en primeras nupcias con Martín Carlos Acosta, de profesión comerciante y con domicilio en calle Derqui N° 110, 1° piso, departamento "A" de la ciudad de Córdoba, constituyeron una Sociedad denominada MARCHENA HNOS. S.R.L., con domicilio social en calle San José N° 540, de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, el que por Acta Rectificativa de fecha 03 de Marzo de 2011 fuera trasladado a calle Jerónimo del Barco N° 1415 de la misma localidad. Duración: la Sociedad durará noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por mayoría de capital en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra-venta de muebles para el hogar, su distribución, restauración, lustrado, lijado, encerado, tapizado, carpintería, ensamblado, y toda actividad que haga a la fabricación y posterior comercialización de los mismos. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$12.000), formado por ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, suscripto íntegramente en cuarenta (40) cuotas sociales para Mauro Augusto Leal Marchena, cuarenta (40) cuotas sociales para Juan Pablo Leal Marchena y cuarenta (40) cuotas sociales para Paula Leal Marchena. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, que obligarán a la sociedad con su firma habitual, insertando el sello social con el nombre de la sociedad, persona que suscribe y carácter en el que lo hace. Se designa a los Sres. Mauro Augusto Leal Marchena y Juan Pablo Leal Marchena, como socios gerentes, quienes actuarán de manera indistinta y durarán en el cargo el mismo plazo que la sociedad; por Acta Rectificativa de fecha 03 de Marzo de 2011 se introduce una modificación en la administración y representación de la Sociedad la cual estará a cargo del ahora único Socio Gerente, Sr. Juan Pablo Leal Marchena quien durará en el cargo el mismo plazo que la sociedad.

N° 5922 - \$160

MILAGROS DE LA TIERRA S.A.**Rectifica y Ratifica EDICTO 30923**

Acta suscripta en Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, a los diecisiete días de Setiembre del año dos mil diez. Accionistas: Germán Jorge Menzio, DNI 21403153, nacido el 14 de enero de 1970, de nacionalidad argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela Claudia Fraye, con domicilio en calle Sarmiento nro. 556 de la localidad de Idiazabal, Pcia. de Córdoba, de

profesión comerciante y Gabriela Claudia Fraye DNI 20825373, nacida el 21 de agosto de 1969, de nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con Germán Jorge Menzio, con domicilio en calle Sarmiento nro. 556 de la localidad de Idiazabal, Pcia. de Córdoba, de profesión Contadora Pública. Objeto Social: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yegüeriza, porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, incluso la multiplicación de semillas por genética tradicional o de contenido biotecnológicos; la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de productos tradicionales, especialidades y orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones ambientales. Participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura y/o ganadería. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales de toda índole, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria; (...) d) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de insumos y/o productos de las actividades agrícolas y ganaderas, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad granaria, sea de comisionistas, consignatarios, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados, -inclusive a futuros y opciones- como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales. La comercialización de automotores de todo tipo, nuevos o usados, utilitarios, de carga y/o de paseo, nacionales o importados, sus repuestos y accesorios, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. Administración - Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios. Los Directores deberán designar un Presidente y un Vice-Presidente. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de por lo menos un Director Suplente es obligatoria. Presidente Germán Jorge Menzio DNI 21.403.153 y Director Suplente Gabriela Claudia Fraye DNI 20.825.373. Fiscalización: está a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Sindicatura: se prescinde de la Sindicatura en virtud del artículo 284 de la

LSC.. En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la publicación N° 30923.

N° 5923 - \$224

NIMBUZZ ARGENTINA S.A.**Cambio de domicilio legal**

En Acta de Directorio N° 3, del día 03 del mes de julio de 2009, se a dispuesto por unanimidad la modificación del domicilio de la sede social, debido a razones operativas. Por tal motivo se propone el cambio del domicilio de la sede social de la sociedad Nimbuzz Argentina S.A. a la de Humberto Primo 525 pisos 5-6 Barrio centro de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Departamento de Sociedades por Acciones. Sergio Emanuel Cusmai - Presidente

N° 5924 - \$40

" ADMINISTRACION SAN LORENZO S.R.L."

FECHA CONSTITUCIÓN: Contrato Constitutivo de fecha 11.03.2010 y Acta Social N°1 de fecha 01.11.2010 en la Ciudad de Córdoba. SOCIOS: Gonzalo Sebastián Porcel de Peralta, nacido el 31.05.1971, DNI.22.221.937, de 39 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Martillero y Corredor Público, con domicilio en calle Leonismo Argentino N° 815 Casa 16 B° Solares de San Isidro, Córdoba Capital; José María LLorens, nacido el 30.07.1970, DNI 21.754.089, nacionalidad argentino, estado civil casado, de 40 años de edad, de profesión Licenciado en Marketing, con domicilio en Lote 2 Manzana 1 B° La Reserva, Córdoba Capital. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación de ADMINISTRACION SAN LORENZO S.R.L. y tendrá su domicilio en calle San Lorenzo N° 440 PB Local "B", B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. DURACIÓN: Noventa y Nueve (99) años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo de las siguientes actividades: VENTA, PROMOCION, COMERCIA-LIZACION, INTERMEDIACION CORRE-TAJE, ALQUILERES, ADMINISTRACION DE UNIDADES DE TERCEROS O PROPIAS EN ALQUILER O VENTA DE CONSORCIOS PRIVADOS DE UNIDADES DE RENTA O ALQUILER, que hacen al giro comercial de la Sociedad es decir todo lo referente a la administración, comercialización en cualquier tipo de forma de bienes inmuebles en general, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$12.000, dividido en 100 cuotas de \$120 cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente forma: el Sr. Gonzalo Sebastián Porcel de Peralta suscribe 50 cuotas (50% del capital); José María LLorens suscribe 50 cuotas (50% del capital).- La integración se formaliza con el aporte de los bienes que surgen del Estado de Situación Patrimonial que no surge de Registros Contables, pertenecientes a la sociedad de hecho existente, y que se regulariza por este acto, conformada por ambos socios en idénticas participaciones a las actuales. Ambos

socios dan conformidad a la tasación de dichos bienes que se realiza en base a Normas Contables aprobadas por el CPCE.- ADMINIS TRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se designa para dirigir y administrar la sociedad, con el carácter de socio gerente a José María Llorens, DNI 21.754.089, quien ejercerá la representación y tendrá el uso de la firma social, pudiendo, en tal carácter, realizar todos los negocios, operaciones, actos jurídicos que se relacionen con el objeto. Podrá constituir toda clase de derecho real, permutar, ceder, tomar en locación, otorgar poderes especiales o generales, contratar, subcontratar, cualquier clase de negocios referido al objeto social, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, operar con bancos nacionales, provinciales, municipales, públicos o privados, siendo la firma de toda la documentación bancaria, fiscal, tributaria o de cualquier índole a cargo del Socio José María Llorens. Desempeñará sus funciones durante el plazo de tres años pudiendo ser la elección indefinida sobre el mismo socio.- CIERRE DE EJERCICIO: El día Treinta y Uno de Diciembre de cada año.- Juzg. 1º Inst. Civ. Com. 29º Nom.- Con y Soc. Nº5.-----

Nº 5925 - \$184

SANTA JULIA S.A.C.I.I.F.A

Designación de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 6 de noviembre de 2009 de la sociedad "SANTA JULIA S.A.C.I.I.F.A", se procedió a designar autoridades quedando compuesto por el período estatutario de tres ejercicios el siguiente directorio: Presidente: Federico Freytes; L.E. 7.994.990; con domicilio especial en calle Rivera Indarte Nº 163 - E.P. - Córdoba; Vicepresidente: Jorge Salvador Estévez, D.N.I. 8.598.158; con domicilio especial en calle Rosario de Santa Fe 71- piso 3º ofic. 305; Secretaria Tesorera: Agustina María Freytes; D.N.I.: 31.222.057 con domicilio especial en calle Rivera Indarte Nº 163 - E.P. - Córdoba; Director titular: Federico José Freytes; D.N.I.: 30.556.063 con domicilio especial en calle Rivera Indarte Nº 163 - E.P.; Director Titular: Magdalena Inés Quijano Díaz; L.C. 4.788.436; con domicilio especial en calle Rivera Indarte Nº 163 - E.P.; Director Suplente: Mario Carlos Villagrà; D.N.I. 12.744.005; con domicilio especial en calle Rosario de Santa Fe 71 - 3º piso - Ofic. 305; Director Suplente: Luciano Miguel Estévez; D.N.I. 31.768.081; con domicilio especial en calle Rosario de Santa Fe 71- piso 3º ofic. 305. Departamento Sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas.-

Nº 5926 - \$64

VM AGRO S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 14/10/2010 se resolvió por unanimidad establecer el número de integrantes del Directorio en un (1) Director Titular y un (1) Director suplente, designándose al Señor Alejandro Javier Gigena DNI. 20.506.490 como Director Titular y al Señor Felipe Lisandro Botta DNI. 13.015.541 como Director Suplente, todos por el término de tres (3) ejercicios. A los fines del cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, los directores electos constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Santa Fe Nº 2461 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS. DPTO SOCIEDADES POR ACCIONES.

Nº 5927 - \$48

CENIN S.R.L.

CONSTITUCION

Por contrato social de fecha 1/7/2010 y Acta Nº 1 del 27/12/2.010, los SOCIOS: Dr. Martini, Rodolfo José, argentino, 69 años, divorciado, DNI 6.548.900, Médico, domiciliado en calle Urquiza Nº 170 Piso 10 de esta Ciudad y Carmona, Norma Susana, argentina, 56 años, soltera, DNI 11.813.662, médica, domiciliada en calle Urquiza Nº 170 Piso 10 de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: CENIN S.R.L. DOMICILIO: Con jurisdicción la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. De Córdoba, fijando domicilio legal en calle Urquiza 170 Piso 10. OBJETO: La sociedad tiene como objeto social la actividad de Asistencia Médica Ambulatoria en la especialidad de Nefrología General y Pediátrica y otras especialidades médicas que la misma sociedad decida incorporar. La Sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes relacionadas directa o indirectamente en sus objetivos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. La Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; transferir y adquirir el dominio de bienes inmuebles, tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, personales, hipotecarias o a prendarias de los particulares, compañías y bancos oficiales privados. Podrá también tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas y sociedades del país y/o del exterior. DURACIÓN: cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. CAPITAL: \$50.000 divididos en quinientas cuotas sociales de pesos cien \$100 cada una, suscripto en totalidad por los socios en proporción siguientes: El Sr. Martini Rodolfo José doscientas cincuenta y cinco cuotas sociales, y la Sra. Carmona Norma Susana doscientas cuarenta y cinco cuotas sociales. En este mismo acto el Sr. Martini Rodolfo José integra el 51% de las cuotas sociales en bienes especificados en el inventario, y la Sra. Carmona Norma Susana integra el 49% de las cuotas sociales en efectivo y bienes especificados en el inventario. Los bienes aportados por los socios se consignan en el inventario que es suscripto por separado por todos ellos y cuyos valores han sido establecidos conforme a facturas y comprobantes que determinan sus costos. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo del socio gerente, señor Rodolfo José Martini. CIERRE DEL EJERCICIO: 31-12 de cada año. SEBASTIAN LANZA CASTELLI. Abogado M.P. 1/29036. Oficina 4/3/2011. Fdo. Mercedes Rezzonico-Prosecretaria Letrada.

Nº 5929 - \$152

"DROGUERIA DIMED S.A."

CONSTITUCIÓN

1) Fecha instrumento de constitución: 17 de Febrero de 2011; 2) Datos personales de los socios: José Luis Ferreyra, argentino, nacido en General Deheza (Provincia de Córdoba) el 11 de Marzo de 1974, DNI Nº 23.661.989,

Cuit 20-23661989-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Flavia Vanina Hernández; Flavia Vanina Hernández, argentina, nacida en Villa María (Provincia de Córdoba) el 7 de Septiembre de 1977, DNI Nº 26.207.097, Cuit 27-26207097-8, Odontóloga, ambos domiciliados en José I. Rucci 348, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba; y Pablo César Ferreyra, argentino, nacido en Villa María (Provincia de Córdoba) el 5 de Diciembre de 1980, DNI Nº 28.065.160, soltero, comerciante, domiciliado en Progreso S/N, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba; 3) Denominación: DROGUERIA DIMED S.A.; 4) Domicilio Legal: José I. Rucci 348, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; 5) Plazo: se constituye por el plazo de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del Acta Constitutiva en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la comercialización, importación, exportación, representación, fraccionamiento, distribución, consignación de mercaderías, materias primas, productos en proceso o elaboración, aparatos e instrumental vinculados a la industria farmacéutica, cosmética y/o medicinal. Para la consecución de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas ó a constituirse, préstamos a particulares ó a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. II) Mercantiles: Compra y venta en general de bienes muebles adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales), siempre que estén relacionadas con el objeto; III) De Transporte - Exportación e Importación: Podrá por sí o por medio de terceros, importar y exportar, transportar dentro y fuera del país en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, sus bienes, productos y subproductos, elaborados o no, siempre que estén relacionadas con el objeto; 7) Capital Social: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,-), representado por Tres mil (3.000) acciones de cien pesos (\$ 100.-) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción; 8) Suscripción del Capital: José Luis Ferreyra suscribe mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal cien pesos, cada una, por un valor de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000,-); Flavia Vanina Hernández suscribe Mil Doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal cien pesos, cada una, por un valor de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000,-); y Pablo César Ferreyra suscribe Seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal cien pesos, cada una, por un valor de sesenta mil pesos (\$ 60.000,-); 9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de

miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar mayor, menor o igual número de suplentes, a fin de cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de elección, también electos por el término de tres ejercicios. Los Directores pueden ser reelegidos indefinidamente; 10) Representación legal y uso de la firma social: En caso de que la Asamblea Ordinaria designe un directorio unipersonal la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, en forma individual; mientras que si ésta designa un Directorio Plural la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer bienes; 11) Designación de autoridades: Presidente: José Luis Ferreyra, Vicepresidente: Pablo César Ferreyra, y Director Suplente: Flavia Vanina Hernández; 12) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de ello y para el caso de que la Sociedad quedará comprendida en el Art. Nº 299 - inciso Nº 2, ley Nº 19.550, se designará un Síndico titular y uno suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios; 13) Ejercicio Social: cierra el 31 de Enero de cada año.-

Nº 5832 - \$292

LA YERBERA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 10 de Asamblea General Ordinaria de "LA YERBERA S.A.", realizada el 21/01/2011, en la sede social de La Rioja 604, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como director titular a Iván Eduardo MIGUEL y como director suplente a Mario Sergio MIGUEL. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2012. Por Acta de Directorio Nº 22 de fecha 21/01/2011 se designó como presidente a Iván Eduardo MIGUEL, DNI Nº 14.511.518, y como director suplente a Mario Sergio MIGUEL, DNI Nº 14.511.276.-

Nº 5833 - \$40

DON VALENTIN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 10 de Asamblea General Ordinaria de "DON VALENTIN S.A.", realizada el 26/12/2010 en la sede social de calle Elpidio Gonzalez 215, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como director titular al señor Carlos Alberto BARICCO y como director suplente a la señora Andrea María GOMEZ. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2012. Por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 26/12/2010 se designó como presidente al señor Carlos Alberto BARICCO, DNI Nº 12.367.892, y como director suplente a la señora Andrea María GOMEZ, DNI Nº 16.151.265.-

Nº 5834 - \$40

ETERCOR S.A.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de septiembre de 2010, se designó por unanimidad y por el término de tres ejercicios a

la totalidad de los miembros del directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Ariel Orchansky, D.N.I. 25.755.182; Vicepresidente: Andrés Orchansky, D.N.I. 26.904.587 y Director Suplente: Adrián Ganzburg, D.N.I. 26.814.405. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 01 de marzo de 2011.- Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 5903 - \$40

GALEON 30 SRL

ACTA DE REUNION DE SOCIOS UNANIME – PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL . MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL.

Por instrumento de fecha 29/10/2010 se reúnen los socios de GALEON 30 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, en la República Argentina, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 1515 folio 6095 tomo 25, con fecha 18 de Noviembre de 1991, TERESITA SONIA CASSINI, argentina, nacida el doce de septiembre de mil novecientos cincuenta, Libreta Cívica numero 6.372.865, casada con el Sr. Juan Ángel Pereyra, de profesión comerciante, domiciliada en calle Av. Marcelo T. de Alvear n° 1635 de esta Ciudad; y JUAN ANGEL PEREYRA, argentino, nacido el dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete, Documento Nacional de Identidad 6.659.182, casado con la Sra. Teresita Sonia Cassini de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Marcelo T. DE Alvear n° 1635 de esta Ciudad. Los socios presentes en esta reunión representan el cien por ciento (100%) del capital social de GALEON 30 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Abierto el acto, se pasa a sesionar conforme al Orden del día PRIMERO que dice: "PRORROGA": Haciendo uso de la palabra, el socio gerente Teresita Sonia Cassini y dice que teniendo en cuenta que el plazo contractual vence el 1 de noviembre del año 2010 y lo dispuesto por el art. 95 de la ley 19950, resuelven prorrogar el contrato social por un plazo de VEINTE AÑOS, a contar del 01 de noviembre del año 2010. Seguidamente el socio Juan Ángel Pereyra manifiesta que está de acuerdo con la necesidad de la prorroga del contrato social prestando su expresa conformidad al respecto, por lo que aprueba dicha prorroga. En su mérito, los socios presentes y que representan el cien por ciento (100%) del actual capital social de GALEON 30 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven prorrogar el contrato social por un plazo de VEINTE AÑOS, a contar del 01 de noviembre del año 2010. Acto seguido, se pasa a considerar y tratar el SEGUNDO punto del Orden del día, que dice: "MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL". Hace uso de la palabra el socio gerente Teresita Sonia Cassini, expresando que como consecuencia de lo tratado en el anterior punto del orden del día y en virtud de la legislación vigente en la materia, mociona para que la cláusula segunda del Contrato Social se modifique y quede redactada de la siguiente manera: SEGUNDA": PLAZO IA duración de la sociedad se prorroga por el plazo de VEINTE AÑOS a contar desde el primero de noviembre de dos mil diez. El Plazo de duración de sociedad podrá prorrogarse por resolución unánime de los socios antes del vencimiento del tiempo estipulado, en las condiciones que de común acuerdo resuelvan los socios.". Seguidamente los socios aprueban la moción por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la

sesión, dejando constancia que durante el desarrollo de la reunión se mantuvo el mismo quórum con que se inició. Juzgado Civil y Comercial de 6ta Nom. de la Ciudad de Río Cuarto. Autos: GALEON 30 SRL - Solicita Inscripción y Modificación en el RPC. FDO: Dr. Mariana Martínez de Alonso: Juez. Dra. Carla Victoria Mana: Secretaria;-----

N° 5964 - \$188

BUREAU DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Diego Alejandro Martínez, argentino, DNI 29.605.202, mayor de edad, nacido el 27/06/1982, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en calle Francia N° 1435 de la ciudad de Realicó, Provincia de La Pampa; Lucas Veritier Pons, argentino, DNI 29.477.396, mayor de edad, nacido el 25/06/1982, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio real en calle Duarte Quirós N° 1211, Barrio Paso de los Andes, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Agustín Arando, argentino, DNI 29.042.759, mayor de edad, nacido el 24/09/1981, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan del Campillo N° 752 Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Carlos Matías Oliver, argentino, DNI 29.029.006, mayor de edad, nacido el 07/08/1981, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Saldía N° 2068, Barrio Maipú de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Maximiliano Barr, argentino, DNI 29.136.254, mayor de edad, nacido el 20/10/1981, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Urquiza 1740, 1° Piso, Departamento "A" Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Fecha: 28/12/2010 3) Denominación: "Bureau de Inversiones S.A.". 4) Domicilio Social: Rivadavia N° 85 Piso 5° Oficina 1, Barrio Centro, Departamento Capital, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba 5) Objeto Social: realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas, jurídicas, entes públicos, privados, mixtos, o en condominio, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, cualquiera de las siguientes actividades: GASTRONÓMICAS, dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, mediante la explotación de fondos de comercio dedicados a la gastronomía, pudiendo comercializar, en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, elaboración y semi-elaboración de comidas, despecho de bebidas con o sin alcohol, servicios de catering, cualquier otro rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Importación y exportación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales, relacionados con la industria y actividad gastronómica. Explotaciones de concesiones gastronómicas, adquirir, otorgar y/o conceder franquicias a terceros, sean personas físicas o jurídicas, existentes o a crearse, para el uso y aprovechamiento de la marca, bienes, nombres y derechos. Cualquier otra actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de la misma. AGROPECUARIAS, mediante la explotación por parte de la sociedad de establecimiento rurales, agrícolas o ganaderos, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, físicas y/o jurídicas, existentes o a crearse. Compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la

explotación agrícola y ganadera. Actividad ganadera: compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, engorde. Actividad agrícola: siembra y cosecha de cereales y oleaginosas. Compra venta o trueque de cereales, semillas, granos, adquisición y/o locación de maquinarias agrícolas. INMOBILIARIAS, en la consecución de su objeto social, la Sociedad podrá invertir sus fondos disponibles en la realización de operaciones inmobiliarias que produzcan rendimientos periódicos de riesgo limitado, tales como compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler y permuta de bienes inmuebles sean urbanos o rurales, explotación, arrendamiento, construcciones, leasing, fideicomisos, constitución y transferencia de derechos reales, transferencia de fondos de comercio, administraciones de inmuebles, propiedades, terrenos, edificios en construcción, fraccionamiento, loteos, sean urbanas o rurales, para la venta directa o por el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS, relacionada con las actividades descriptas precedentemente, la Sociedad podrá realizar aportes de capital a personas físicas y/o jurídicas, existentes o a crearse, dar o tomar créditos en general, con o sin garantías reales o personales, a corto o largo plazo, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras permitidas: participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de uniones transitorias de empresa, agrupaciones de colaboración no societarias, consorcios y en general por la combinación de intereses de otras personas, compañías, empresas o sociedades, formar, administrar y regentear carteras de crédito, tomar a su cargo obligaciones originalmente contraídas por otras personas físicas o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros en la totalidad o una parte de los derechos u obligaciones de cualquier contrato, compra, venta y negociación de bonos, acciones y de toda clase de títulos valores en Bolsa o fuera de ella, financiar operaciones realizadas o a realizarse, promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios, prestación del servicio de asesoramiento comercial y financiero, prestación de servicio de asesoramiento y asistencia técnica sobre temas financieros, inmobiliarios, desarrollo de negocios y proyectos, y todo rubro relativo a administración de las actividades comprendidas en el objeto social, y en general, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que conforman el objeto principal o cuya finalidad es ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. Estas actividades serán realizadas por la Sociedad con fondos propios, quedando excluidas las operaciones enunciadas de la Ley Nacional de Entidades Financieras, o de cualquiera otra que en su reemplazo se dicte en lo sucesivo, así como también, de toda operatoria que requiera la intermediación o concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 7) Capital: \$50.000 representado en QUINIENTAS (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, y de valor nominal de Pesos CIEN (\$ 100.-) de cada una. 8) Administración: de 1 a 3 Directores. Duración: 3 ejercicios, siendo reelegible indefinidamente. Representación: Presidente, y en su caso, quien lo sustituya legalmente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Directorio: Presidente Maximiliano Barr, Director Suplente: Diego Alejandro Martínez,

quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en los denunciados como propios precedentemente. 10) Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado Marcos Daher MP 1-33638 y Romina Buzzi, D.N.I. N° 32.457.225.-

N° 5967 - \$364

YALINI S.R.L

VILLA MARIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ARCÁNGELO JULIETA, DNI N° 33.592.050, domiciliada en calle Parajón Ortiz N° 380 de esta ciudad, de nacionalidad argentina, estudiante, nacida el dos de abril de mil novecientos ochenta y ocho, de veintidós años de edad, de estado civil soltera, ARCÁNGELO FLORENCIA, DNI N° 32.026.260, domiciliada en calle Parajón Ortiz N° 380 de esta ciudad, de nacionalidad argentina, de profesión abogada, nacida el veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis, de veinticuatro años de edad, de estado civil soltera, y GRANDE MINERVA GLORIA, DNI N° 10.652.299, domiciliada en calle Parajón Ortiz N° 380 de esta ciudad, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacida el cinco de abril de mil novecientos cincuenta y tres, de cincuenta y siete años de edad, de estado civil casada en primeras nupcias, mediante contrato social de fecha 02 de Diciembre de 2010 constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará Yalini S.R.L, la cual tendrá su domicilio en calle Parajón Ortiz N° 380 de la ciudad de Villa María. Objeto: a) Servicios: Realizar por si o a través de terceros que contrate, todo tipo de prestaciones y servicios, sean de naturaleza pública, semi pública o los que delegue para su realización la administración, pudiendo a tales fines presentarse en licitaciones públicas o privadas para satisfacer toda índole de prestaciones y suministros que sean de necesidad de la administración pública centralizada o descentralizada, en el orden nacional, provincial o municipal. En tal sentido podrá contraer obligaciones de naturaleza lícita que se establezcan en los pliegos licitatorios. Para tal cometido podrá empadronarse en organizaciones fiscales, previsionales y reparticiones del Estado para cumplir con el cometido. b) Comerciales: Intermediación entre la oferta y la demanda de bienes que estén relacionados con la actividad gastronómica y anexos. Compra, venta, permuta de mercadería y productos de carácter alimenticio y gastronómicos, sean de producción propia o de terceros, al por mayor o menor, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Para su cometido la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. c) Industriales: elaboración de toda clase de productos alimenticios relacionados con la actividad gastronómica y anexos. d) Financieros: Inversión de capital para operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico de los otros objetos propuestos para esta empresa. Negociaciones con o sin garantías reales o personales. Operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen. Promoción de líneas de créditos para operaciones comerciales. Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos, con las compañías financieras y en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con cualquier otra entidad bancaria o similar. e) Inmobiliarios: La sociedad para cumplir con su objeto social, podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes,

marcas y patentes, títulos valores; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; y constituir sobre los inmuebles toda clase de derechos reales. Duración: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$15.000, que se divide en 150 cuotas iguales de \$100 c/u de valor nominal, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) La socia Arcángelo Julieta la cantidad de 30 cuotas sociales por valor de \$3.000 lo que representa el 20% del capital social, b) La socia Arcángelo Florencia la cantidad de 30 cuotas sociales por el valor de \$3.000, lo que representa el 20% del capital social, c) La socia Grande Minerva Gloria la cantidad de 90 cuotas sociales por el valor de \$9.000 lo que representa el 60% del capital social. Integración en su totalidad. Órgano de Administración: a cargo de un gerente designándose a la socia Minerva Gloria Grande, por tiempo indeterminado. Sin órgano de fiscalización. Fecha de cierre del ejercicio: 20 de Octubre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. Com. Y de Familia. Villa María, Sec. N° 6, a cargo de la Dra. Norma S. Weihmuler. Of. 17 de Marzo de 2011.

N° 5979 - \$252

CAZADOR DE TALENTOS S.R.L.**Modificación de Contrato (Ampliación de Objeto y Capital Social).-**

Por Acta de fecha 22 de Diciembre de 2010 los Sres. Carlos Alberto González DNI 17.720.347 y Sonia Ángeles Ferioli DNI 11.540.167 resolvieron ampliar el objeto social y el capital social. En consecuencia, las cláusulas Tercera y Cuarta quedaron redactadas de la siguiente manera: Cláusula Tercera "La sociedad tendrá por objeto la provisión de recursos humanos como lo son la selección de personal, asesoramiento en desvinculación de personal, evaluaciones grupales, informes psicológicos, informes médicos, psicotécnicos, policiales y cualquier otro servicio relacionado a los recursos humanos de las empresas. También asesoramiento en la confección de curriculums y en la búsqueda de trabajo y en definitiva asesoramiento en recursos humanos en general. La Sociedad también tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, a negocios inmobiliarios, mediante la adquisición, compra-venta, alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, sean estas propiedades urbanas y/o rurales, así como su explotación por sí o por terceros, y que se relacionen directamente al objeto social". - Cláusula Cuarta: El capital social se establece en la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000) dividido en Doscintas cuotas sociales (200) de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en iguales proporciones, esto es el Sr. Carlos Alberto González la cantidad de Cien (100) cuotas sociales y la Sra. Sonia Ángeles Ferioli suscribe la cantidad de Cien (100) cuotas sociales". - Oficina, Córdoba, 23 de Marzo de 2011. Juzg. 1ª. Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial. Fdo. Cristina Sager de Perez Moreno (Prosecretaria Letrada).

N° 5994 - \$96

NAMASTE SOCIEDAD ANÓNIMA**Constitución**

Fecha de constitución: 11-02-2011. Denominación: NAMASTE SOCIEDAD ANÓNIMA. Accionistas: Don JUAN CARLOS CORONEL, argentino, casado, nacido el 07/08/1957, D.N.I. N° 13.046.120, comerciante, con domicilio en calle Belgrano 1962, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; y Doña NORA DEL

CARMEN MONDINO, argentina, casada, nacida el 16/07/1962, con D.N.I. N° 14.828.290, comerciante, con domicilio en calle Belgrano 1962, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Domicilio legal de la sociedad: en calle Belgrano 1962, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República ó del Exterior, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, apícolas, frutícolas y/o forestales ya sean de propiedad de la Sociedad y/o de terceros, instalación, organización, y explotación de tambos, estancias, haras y cabañas, a la cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, y hacienda de todo tipo, cultivos en general, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, siembras, recolección y preparación de cosechas para el mercado; B) COMERCIALES: mediante la compra, venta, consignación, distribución, acopio, importación y exportación, de todos los productos y materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, como ser cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, leche, animales de cualquier tipo y especie, productos cárneos, subproductos y sus derivados, y todo otro tipo de productos que se relacionen con esta actividad, locación de maquinaria agrícola y útiles para el agro. También podrá accesoriamente actuar como corredor, comisionista, representante, y/o mandataria de empresas que comercialicen y/o industrialicen los artículos mencionados precedentemente. C) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, industrialización primaria, transformación, elaboración de frutos, productos y subproductos de la ganadería y mercaderías relativas a la industria agropecuaria, de la alimentación, lácteos, forestales, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros referidas a dichas actividades. D) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- La Sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades financieras -excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras-, el ejercicio de mandatos, representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, actividades de exportación y/o importación, y la constitución de depósitos fiscales a estos efectos agropecuarias, comerciales, industriales e inmobiliarias.- Capital: \$30.000.-, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a un voto por acción. Suscripción del capital: Don JUAN CARLOS CORONEL suscribe 15.000 acciones, o sea la suma de \$ 15.000; y Doña NORA DEL CARMEN MONDINO suscribe 15.000 acciones o sea la suma de \$ 15.000.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de doce. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración: un ejercicio. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al

Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente. Duración: un ejercicio. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el Art. 299 L.S. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Don Juan Carlos CORONEL, DNI: 13.046.120; Vicepresidente: Sra. Nora del Carmen MONDINO, DNI: 14.828.290; y Director Suplente: Srta. Julia Elena CORONEL, DNI: 33.748.194, argentina, soltera, estudiante, nacida el 16/06/88, con domicilio en Belgrano 1962, San Francisco, Provincia de Córdoba. Fecha de cierre del ejercicio: 28 ó 29 de Febrero de cada año según corresponda.

N° 5997 - \$268

MORENA CLARA SOCIEDAD ANÓNIMA**Constitución**

Fecha de constitución: 23-11-2010. Denominación: MORENA CLARA SOCIEDAD ANÓNIMA. Accionistas: Don FERNANDO FABIÁN MARI, argentino, soltero, nacido el 14/11/1966, D.N.I. N° 18.343.543, comerciante, con domicilio en calle Gerónimo del Barco 1356, en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; y Doña EVA NORMA BERTINI, argentina, divorciada, nacida el 06/03/1941, con L.C. N° 6.488.279, comerciante, con domicilio en calle Gerónimo del Barco 1356, en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Domicilio legal de la sociedad: Gerónimo del Barco 1356, en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República ó del Exterior, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- B) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a particulares o a empresas, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, y financiaciones en general, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. C) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de mandatos referidos a los indicados precedentemente, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administrador de negocios vinculados con la actividad comercial, inmobiliaria, financiera, incluso comisiones y consignaciones. La Sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades industriales, comerciales y de servicios representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, actividades de exportación y/o importación, y la constitución de depósitos fiscales a estos efectos industriales, comerciales y de servicios.- Capital: \$30.000.-, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a un voto por acción. Suscripción del capital: Don FERNANDO FABIÁN MARI suscribe 29.700 acciones, o sea la suma de \$ 29.700; y Doña EVA NORMA BERTINI suscribe 300 acciones o sea la suma de \$ 300.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de doce. La asamblea puede

designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración: un ejercicio. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente. Duración: un ejercicio. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el Art. 299 L.S. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Don Fernando Fabián MARI, DNI: 18.343.543 y Director Suplente: Doña Eva Norma BERTINI, L.C. N° 6.488.279. Fecha de cierre del ejercicio: último día del mes de mayo de cada año.

N° 5998 - \$192

FRIGORIFICO FELMAR SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente se ratifica el contenido del Aviso N° 462 publicado en BOLETIN OFICIAL el 7/2/2011 y se rectifica en lo siguiente: Donde dice: "...elegidos los señores Raúl Daniel Aimar, DNI 17.219.553, Presidente..." deberá decir: "...elegidos los señores Raúl Daniel Aimar, DNI 17.319.553, Presidente; ...".

N° 5995 - \$ 40

DON JOSE S.R.L.**Modificación de Contrato**

Se hace saber que mediante Acta Social N° 43 de fecha 23 de abril de 2010, los socios Norma M. Goretta y Stella Maris Goretta, decidieron modificar la cláusula Tercera del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: la sociedad se constituye por un plazo de cincuenta (50) años, que comenzarán a computarse a partir de la fecha del presente contrato social". Autos caratulados "Don José S.R.L. - Modificación de Contrato Social" (Expte. 21 "D" 2010) Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. de Bell Ville, Secretaría cuatro. Bell Ville, 28 de marzo de 2011.

N° 6005 - \$ 40

CLINICA DE ESPECIALIDADES ENRIQUE J. CARRA (H) S.R.L.**Inscripción en Registro Público de Comercio**

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 5, sito en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco (Cba.), en los autos caratulados "Clínica de Especialidades Enrique J. Carra (h) S.R.L. - Inscripción en Registro Público de Comercio" (Expte. Letra "C" N° del 23/12/2010) se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificaciones: por Acta N° 148 del 19 de julio de 2010, se renovaron los miembros del órgano de administración y representación por un nuevo período de cuatro años, quedando en consecuencia integrada la gerencia nuevamente por los Doctores José Alberto Pozzi, José Alberto Patrignani y Juan Pablo Pozzi, quienes continuarán desempeñando su cargo a partir del 25 de julio de 2010 hasta el 24 de julio de 2014 y durarán en sus funciones como socios gerentes el plazo de cuatro (4) años como estipula el contrato societario y a partir del día 25 de julio de 2010. Oficina, 27 de diciembre de 2010. Carignano, Sec..

N° 6023 - \$ 60

TEUMACO CEREALES S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2011, se resolvió la elección de autoridades para integrar el Directorio de Teumaco Cereales S.A., siendo designados como Presidente: Sr. Eduardo Ariel Teumaco, DNI 22.682.607, nacido el 24/3/1972, casado, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1054, Primer Director Suplente: Juan Marcelo Teumaco, DNI 24.154.714, nacido el 1/3/1975, soltero, comerciante, domiciliado en Colón 20 y Segundo Director Suplente: Manuel Adrián Teumaco, DNI 25.761.050, nacido el 18/8/1977, casado, comerciante, domiciliado en Obispo Ferreyra 240, todos argentinos de la ciudad de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba.

N° 6026 - \$ 84

AGROESTRATEGIA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 15/02/2011. Socios: CLAUDIA FERNANDA MORRO, de 40 años de edad, soltera, argentina, comerciante, nacida el 06 de noviembre de 1970, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.536.845, domiciliada en calle Pasaje La Victoria 1307, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y el señor CARLOS ALFREDO PORELLO, de 42 años de edad, divorciado, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 18 de julio de 1968, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.486.401, domiciliado en calle 9 de Julio 132, de la Ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Denominación: AGROESTRATEGIA S.A. Sede y domicilio: Calle 9 de Julio 132 de la Ciudad de Oliva, departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 (cincuenta) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos bajo la forma de contrato de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas y cualquier otro tipo asociativo permitido por las leyes, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, explotar semilleros y/o producir semillas originales propias y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredora de cereales, oleaginosas, aceites, subproductos y derivados de los antes mencionados, además también podrá ejercer como comisionista o mandataria de los productos mencionados en los artículos precedentes y demás que coticen en bolsa, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y/o servicios vinculados directamente con el objeto social. Actividad Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, lácteos, ganaderos, agrícolas frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Siembra y cosecha. Compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte: Terrestre, ferroviario,

aéreo y marítimo de cualquier tipo de cargas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Presentación en licitaciones y concursos de precios, nacionales e internacionales, para la prestación de todos ítems antes referidos y Financiación: Mediante la financiación de todas las operaciones que deriven del objeto social, conforme a las pautas que fijen de común acuerdo las partes con fondos y planes propios, incluyendo el otorgamiento de garantías reales tales como hipotecas, prendas, fianzas o avales para negocios comerciales o financieros propios de la empresa o para garantizar operaciones de terceros, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran dinero o valores del público con promesas de prestaciones o beneficios futuros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto y que se relacionen con su objeto. Capital: El capital social es de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil), representado por 300 (trescientas) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción. Puede ser aumentado hasta el quintuplo conforme al artículo 188 de la ley 19550, se suscribe e integra de la siguiente manera: la señorita CLAUDIA FERNANDA MORRO, de 40 años de edad, soltera, argentina, comerciante, nacida el 06 de noviembre de 1970, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.536.845, domiciliada en calle Pasaje La Victoria 1307, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, suscribe 120 (ciento veinte) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una con derecho a 5 (cinco) votos por acción e integra el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo del valor de las acciones y el señor CARLOS ALFREDO PORELLO, de 42 años de edad, divorciado, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 18 de julio de 1968, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.486.401, domiciliado en calle 9 de Julio 132, de la Ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, suscribe 180 (ciento ochenta) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una con derecho a 5 (cinco) votos por acción e integra el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo del valor de las acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete) con mandato por 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Podrá designarse igual o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Designación de Autoridades: El primer directorio que estará integrado por un miembro titular y un suplente con mandato por tres ejercicios, resultando electos Presidente: el Señor CARLOS ALFREDO PORELLO, de 42 años de edad, divorciado, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 18 de julio de 1968, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.486.401, domiciliado en calle 9 de Julio 132, de la Ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba y Director Suplente: la señorita CLAUDIA FERNANDA MORRO, de 40 años de edad, soltera, argentina, comerciante, nacida el 06 de noviembre de 1970, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.536.845, domiciliada en calle Pasaje La Victoria 1307, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, se prescinde de la sindicatura adquiriendo los

socios las facultades de contralor acordadas en el artículo 55 de la Ley 19550. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente, del vicepresidente y demás miembros titulares del directorio, indistintamente cualesquiera de ellos; el uso de la firma social la tendrán cualesquiera de los prenombrados, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo al artículo anterior. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el artículo 299 de la ley 19550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el artículo 55 de la misma ley. En el acta de constitución se prescindió de la sindicatura. Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Lugar y fecha: Córdoba, de marzo de 2011.

N° 6025 - \$416

SERVICIOS MEDICOS S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL – DESIGNACION GERENTES

Mediante acta social del 23/12/2010 suscripta el 29/12/2010, se procedió a prorrogar el término de vigencia de la sociedad, modificando la cláusula segunda del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: Cláusula Segunda: La sociedad se constituye por el término de veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Asimismo en la misma acta se renovó el mandato de los gerentes Sres. Gustavo Balbi, DNI 14.747.874 y Guillermo Jorge Cacciavillani, DNI 16.151.194, por el término de 1 año, contados a partir del día de la fecha, quienes constituyen domicilio especial en calle Naciones Unidas N° 984, de la ciudad de Córdoba. Expte N° 2052655/36 – Juzgado de Primera Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial.-Ofic. 23-03-2011. Fdo: Dra. Silvia Verónica Soler. Prosecretaría Letrada.

N° 6030 - \$52

CALA VADELLA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Acta constitutiva y estatuto social del 06/10/2010 y acta rectificativa y ratificativa del 25/10/2010. Accionistas: MARCELO JAVIER SALATIN, DNI 23.287.618, nacido el 29/04/1973, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Manzana 35 – Lote 19, Los Lapachos, B° Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, y ANAHI DEL VALLE FISSORE, DNI 23.736.538, nacida el 23/05/1974, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Manzana 35 – Lote 19, Los Lapachos, B° Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba domicilio en Manzana 35 – Lote 19, Los Lapachos, B° Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba. Denominación: CALA VADELLA S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Calle Privada – Casa N° 189 – B° Lomas del Suquía, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba. Plazo de duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos,

acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, como así también la compra y venta de automotores y/o bienes registrables y todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. Actividades. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: mediante el aporte de capital a Sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios, operación de financiación en general, exceptuando las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión y loteos, construcción y administración de inmuebles rurales y/o urbanos, inclusive las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Dicho objeto podrá ser realizado por cuenta de la sociedad, terceros y/o asociados, sean éstas personas físicas o sociedades comerciales, con las limitaciones de la ley. Capital social: \$ 12.000 dividido en 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$10.- cada una, de valor nominal, Clase A de 5 votos por acción, que se suscriben de la siguiente manera: El Sr. Marcelo Javier Salatín, la cantidad de 120 acciones equivalentes a \$ 1200.- de capital y la Sra. Anahí del Valle Fissore la cantidad de 1.080 acciones equivalentes a \$ 10.800 de capital. El capital social suscripto, se integra el 25% en el acto de la constitución de la sociedad y el saldo en un plazo no superior a 2 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Administración y representación: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 2 ejercicios económicos. La asamblea ordinaria designará mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio como Presidente la Sra. Anahí del Valle Fissore, D.N.I. 23.736.538 y como Director Suplente el Sr. Marcelo Javier Salatín, DNI 23.287.618. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. –

N° 6032 - \$252

PIEDRA GRIS S.A.

Rectificar publicación en Boletín Oficial de fecha 09/12/2012 N° 33091, donde dice: 4) Sede y Domicilio: Catamarca 1414 Villa María, Provincia de Córdoba; debe decir: 4) Sede y Domicilio: Catamarca 1414 1er Piso Of. 2 Villa María, Provincia de Córdoba.

N° 6033 - \$40

PATRON S. A.

CONSTITUCION SOCIEDAD

Fecha: acta de fecha 01/03/2011. Accionistas: los señores Adrián Silvio GONZALEZ, argentino, D.N.I. 25.141.664, de profesión comerciante, soltero, de 34 años de edad con domicilio real en calle Av. Parque Townhouses 37 Barrio Jardín de los Soles Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Benjamín Silvio GONZALEZ, argentino, D.N.I. 7.972.189, de profesión comerciante, casado, de 68 años de edad con domicilio real en calle Av. Parque Townhouses 37 Barrio Jardín de los Soles Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba

Denominación: PATRON S.A. Domicilio legal: República de Siria 761 Barrio General Bustos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas y caucho y la confección de calzado en todas sus formas. b) Fabricación de dispositivos de montaje y de matrices de estampado, corte, e inyección y a prestación de servicios de mecanizados, todo para la industria en general. Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. c) Compra, venta, fabricación, representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, importación y exportación de todos los productos y/o subproductos y/o mercaderías y/o materias primas relacionados con los puntos anteriores; d) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales; e) Compra, venta y permuta de maquinarias e insumos relacionados con los puntos anteriores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social o que sean necesarios para el cumplimiento de este. Capital Social: \$ 15.000, representado por 150 acciones de un valor nominal de \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: para Sr. Adrián Silvio GONZALEZ, 135 acciones por un valor de \$ 13.500, y para el Sr. Benjamín Silvio GONZALEZ, 15 acciones por un valor de \$1.500. El capital suscrito se integra en un 25% en este acto en dinero en efectivo, y el resto se integrará en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, los que deberán ser elegidos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea podrá designar suplentes por igual período que los titulares a fin de cubrir las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los mismos no podrán exceder de dos Directores Suplentes. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550, pudiendo tener ella carácter diferencial tanto en el caso de los miembros titulares como en el de los suplentes. Designación de autoridades: Presidente: Adrián Silvio GONZALEZ y Director Suplente: Benjamín Silvio GONZALEZ. Representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de los socios, por lo cual los accionistas tendrán las facultades de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19550, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año.

N° 6037 - \$240

HAUG S.A.

Constitución

ACCIONISTAS: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., con domicilio legal en Bv. Las Heras Nro. 402, de la Ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio en Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el Nro. 455, Folio. 1663, To. 7, año 1955, hoy Matrícula 788-A y Humberto José Palma Valderrama, Pasaporte número 4894174, peruano, nacido el 8 de abril de 1940, casado, ingeniero civil, con domicilio real en Calle La Pradera N° 380, B° San Borja de la ciudad de Lima, Perú, constituyendo domicilio a especial en Camino a Pajas Blancas Km 8,5 de la ciudad de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCION: 22/03/2011. DENOMINACION: "HAUG S.A."; DOMICILIO: Camino a Pajas Blancas Km 8,5 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) Empresa Metalmecánica, de Servicios y Construcción de Obras Civiles: Mediante el diseño, fabricación, construcción, instalación, montaje, mantenimiento y reparación de todo tipo de productos metálicos; para uso estructural, incluyendo estructuras metálicas, partes de estructuras metálicas, estructuras elaboradas de acero, secciones de puentes, torres, mástiles, columnas, vigas, armaduras, arcos, cabios, castilletes para bocas de pozos, soportes telescópicos, compuertas de esclusas, muelles y espigones; edificios prefabricados principalmente de metal, puertas y ventanas de metal y de sus marcos, postigos, escaleras de incendio, portales y carpintería metálica en general; recipientes de metal de todo tipo, para agua, gas comprimido, gas licuado, hidrocarburos, minerales y productos industriales; calderas y radiadores para calefacción central; tanques, depósitos y recipientes de metal de todo tipo, para el almacenamiento y procesamiento de metales; la construcción de obras civiles en general; y a la prestación de servicios de ingeniería, construcción y montaje en las áreas civil y metal mecánica. También podrá realizar accesoriamente y siempre que se relacionen con su objeto las siguientes actividades: b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborar, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores inmobiliarios y todo tipo de préstamos. Aceptar o recibir dinero u otros valores en préstamo a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y condiciones, con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía; otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, y operar en bolsas o mercados de valores del país o del extranjero. Constitución de fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas

de firmas radicadas en el País o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. e) Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios atinentes a contratación de mano de obra especializada y personal técnico. PLAZO: 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; CAPITAL SOCIAL: pesos treinta mil (\$ 30.000.-), representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Clase "A", de valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una de ellas, con derecho a cinco votos por acción; CAPITAL SUSCRITO: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. suscribe veintitún mil (21.000) acciones clase "A", lo que hace un total de pesos veintitún mil (\$ 21.000.-), e integra en dinero en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento, el saldo se integrará en un plazo no mayor de veinticuatro meses, en la forma en que oportunamente lo determine el Directorio y Humberto José Palma Valderrama suscribe nueve mil (9.000) acciones clase "A", lo que hace un total de pesos nueve mil (\$ 9.000.-), e integra en dinero en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento, el saldo se integrará en un plazo no mayor de veinticuatro meses, en la forma en que oportunamente lo determine el Directorio. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros titulares, con igual o menor número de directores suplentes los que reemplazarán a los titulares en caso de muerte, ausencia, renuncia o impedimento. Los Directores durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión del cargo. Primer Directorio: Presidente Adalberto Omar Campana, D.N.I. 14.972.372; Vicepresidente: Esteban Simón Rabsiun, D.N.I. 12.352.844; Director Titular Humberto José Palma Valderrama, Pasaporte número 4894174; Director Suplente: Daniel Santiago Libiedzievich, D.N.I.: 17.372.348. Comisión Fiscalizadora: Dr. Sergio Mario MUZI, D.N.I. 13.152.468, Abogado, Mat. Prof. N° 1-21513; Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I.: 22.372.285, Abogado, Mat. Prof. N° 1-29625; Cr. Jorge Alberto MENCARINI, L.E. N°: 8.550.805, Contador Público, Matrícula: T° LXXIII - F° 221; Síndicos Suplentes: Dra. Angélica Simán, D.N.I.: 20.439.731, Abogada, Mat. Prof. N° 1-28217; Dra. Alicia Silvia MANGHI, D.N.I.: 6.523.221 Abogada, Matrícula: T° 11 F° 964 (CSJN); Cr. Carlos Francisco TARSITANO, L.E. N°: 7.597.862, Contador Público, Matrícula: T° 50 - F° 209, todos por el período correspondiente a tres ejercicios. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.-

N° 6051 - \$352

SERVICIOS DEL CENTRO S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea Ordinaria Unánime Nro. 22 de fecha veintiocho de febrero de 2011 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nro. 128 de la misma fecha, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Aldo Benito ROGGIO, L.E.: 7.981.273; Vicepresidente: Alberto Esteban VERRA, D.N.I.: 8.358.310; Director Titular: Graciela Amalia ROGGIO, D.N.I.: 5.818.988; Director Suplente: Carlos Alfredo FERLA, D.N.I.: 11.188.652; Para integrar la Comisión Fiscalizadora resultaron electos como síndicos Titulares los Sres: Dr. Sergio Mario MUZI, D.N.I. 13.152.468, Mat. Prof. N° 1-21513; Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I.: 22.372.285,

Mat. Prof. N° 1-29625, y Cr. Jorge Alberto MENCARINI, L.E.: 8.550.805, Matrícula: T° LXXIII - F° 221; y como Síndicos Suplentes los Señores: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I.: 20.439.731, Mat. Prof. N° 1-28217; Dra. Alicia Silvia MANGHI, D.N.I.: 6.523.221, Matrícula: T° 11 F° 964 (CSJN), y Cr. Carlos Francisco TARSITANO, L.E. N°: 7.597.862, Matrícula: T° 50 - F° 209, todos por el período correspondiente a un Ejercicio.

N° 6052 - \$72